

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº112
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 07 de Enero de 2016 y siendo las 16:30 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas, Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilsner.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº111
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Determinar dieta mensual a percibir y fijar día y hora de las Sesiones Ordinarias año 2016 del Concejo Municipal, de acuerdo a artículo 88º inciso primero y segundo, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Acuerdo para suscribir Contrato con COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., Rut 96.683.120-0, por "CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO" Licitación Pública ID 4080-33-LE1S.-
7. Establecer Tarifa de Aseo por los Servicios Municipales de extracción de Residuos Domiciliarios, periodo enero 2016 a diciembre 2018.
8. Presentación Programa Mujeres Jefas de Hogar y Programa Mujeres, Asociatividad y Emprendimiento.
9. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº 111

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria Nº111, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario Nº1.227 de 16.12.2015 a Directora DAF(S)**, Se informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime, el funcionamiento de la Patente Temporal de Alcohol, a contar de la fecha indicada y hasta el 29 de marzo de 2016, al contribuyente Luis Arratia Neira, con dirección comercial en Parcela Nº1, KM. 480 de Saltos del Laja.
- ✓ **Ordinario Nº1.228 de 16.12.2015 a Directora DAF(S)**, Se informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma mayoritaria, con 6 votos a favor, 1 en contra de concejal Farrán, las funciones a Honorarios a contratar con Presupuesto Municipal año 2016.
- ✓ **Ordinario Nº1.229 de 16.12.2015 a Directora DAF(S)**, Se informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, una subvención extraordinaria de \$200.000.- a la Junta de Vecinos Villa Padre Hurtado, para realizar algunas mejoras en la seguridad de la Sede Social, la que fue víctima de robo.
- ✓ **Ordinario Nº1.246 de 21.12.2015 a Directora DAF(S)**, Se informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime, la Modificación Nº14 al Presupuesto Municipal año 2015 por la suma de M\$253.970.- con la observación de concejal Farrán que no aprobó el aumento de M\$4.000.- para Programa Aniversario de la Comuna y Celebración Año Nuevo.
- ✓ **Ordinario Nº1.247 de 21.12.2015 a Director DEM**, Se informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación, por un monto de M\$1.006.694.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio Nº1.654.
- ✓ **Ordinario Nº1.248 de 21.12.2015 a Director DEM**, Se informa malestar del H. Concejo Municipal y, se solicita un informe sobre su visita a los establecimientos educacionales a poner en antecedentes a los docentes del rechazo a la Modificación Presupuestaria de Educación presentada en Sesión Ordinaria Nº111.
- ✓ **Ordinario Nº1.268 de 30.12.2015 a Director DAF(S)**, Se informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma mayoritaria, con el voto en contra de concejal Farrán, adjudicar contrato SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS "VERANO CABRERINO 2016", a la proveedora Pilar Melo Albornoz, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID Nº4079-113-LPQ15.
- ✓ **Ordinario Nº1.269 de 30.12.2015 a Directora SECPLAN**, Se informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, suscribir Contrato con empresa CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A., RUT 84.060.900-7, por "CONSERVACIÓN ACERAS MONTE ÁGUILA Y CABRERO ORIENTE" Licitación Pública ID 4080-27-LR15.
- ✓ **Ordinario Nº1.270 de 30.12.2015 a Directora SECPLAN**, Se informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, suscribir Contrato con EMPRESA BARMEN OBRAS CIVILES E INGENIERÍA ELÉCTRICA LTDA., RUT 77.264.100-1, por "CONSERVACIÓN ESTADIO MUNICIPAL MONTE ÁGUILA" Licitación Pública ID 4080-28-LR15.
- ✓ **Ordinario Nº1.271 de 30.12.2015 a Directora SALUD**, Se informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime, la Modificación Nº6 al Presupuesto de Salud por un monto de \$222.343.000.- generados por nuevos convenios firmados con el Servicio Salud Biobío y otros ajustes presupuestarios, tal como fue presentada a través de Oficio Nº331 de fecha 29.12.2015.

Recibida:

- ✓ **Solicitud de fecha 16.12.2015 de Club Deportivo Las Palmas**. Solicita una subvención extraordinaria de \$200.000.- para costear gastos de inscripción, arbitraje, traslado e implementación deportiva de la Serie Segunda Adulta en

- campeonato regional Copa de Campeones 2016.
- ✓ **Solicitud de fecha 16.12.2015 de Club Deportivo Las Palmas.** Solicita una subvención extraordinaria de \$200.000.- para costear gastos de inscripción, arbitraje, traslado e implementación deportiva de la Serie Segunda Infantil en campeonato regional Copa de Campeones 2016.
 - ✓ **Solicitud de fecha 16.12.2015 de Club Deportivo Las Palmas.** Solicita una subvención extraordinaria de \$200.000.- para costear gastos de inscripción, arbitraje, traslado e implementación deportiva de la Serie Seniors en campeonato regional Copa de Campeones 2016.
 - ✓ **Solicitud de fecha 16.12.2015 de Club Deportivo Las Palmas.** Solicita una subvención extraordinaria de \$200.000.- para costear gastos de inscripción, arbitraje, traslado e implementación deportiva de la Serie de Honor en campeonato regional Copa de Campeones 2016.
 - ✓ **Solicitud de fecha 16.12.2015 de Club de Deportes Porvenir.** Solicita una subvención extraordinaria de \$200.000.- para costear gastos de inscripción, arbitraje, traslado e implementación deportiva de la Serie Primera Infantil en campeonato regional Copa de Campeones 2016..
 - ✓ **Solicitud de fecha 16.12.2015 de Club Deportivo Jardines del Alto.** Solicita una subvención extraordinaria de \$200.000.- para costear gastos de inscripción, arbitraje, traslado e implementación deportiva de la Serie Juvenil en campeonato regional Copa de Campeones 2016.
 - ✓ **Solicitud de fecha 16.12.2015 de Club Deportivo Cabrero.** Solicita una subvención extraordinaria de \$200.000.- para costear gastos de inscripción, arbitraje, traslado e implementación deportiva de la Serie Súper Seniors en campeonato regional Copa de Campeones 2016.
 - ✓ **Solicitud de fecha 16.12.2015 de Club Deportivo Municipal de Cabrero.** Solicita una subvención extraordinaria de \$200.000.- para costear gastos de inscripción, arbitraje, traslado e implementación deportiva de la Serie Honor en CAMPEONATO REGIONAL RECOPA 2016.

Comentarios Correspondencia Despachada: Conc. Farrán indica que una vez más hace presente su malestar por la forma en que se envía la correspondencia, se refiere al Ordinario N°1.228, donde específicamente se manifiesta el rechazo o la no aprobación de él, expresa que no le molesta que se indique que él rechazó, lo que ha manifestado en otras oportunidades, es que si se le va a nombrar se indique el porqué, cree que eso es lo objetivo, el resto es poco criterioso. Eso mismo se plantea en el Ordinario N°1.228, en el Ordinario N°1.246, que es exactamente lo mismo y que difiere con el Ordinario N°1.268, donde sí se habla que por acuerdo mayoritario y no se nombra al concejal, entonces lo que quiere decir es que si se le va a nombrar con un voto en contra, él no tiene inconveniente, pero si se le va a nombrar se diga el por qué, de lo contrario qué significa, significa que tendrá que salir por las redes sociales, uno por uno, para informales a la comunidad el porqué de su voto y eso no es objetivo. Señala que no es primera vez que menciona esta situación.

Comentarios Correspondencia Recibida: Sr. Pdte. Señala que están las solicitudes de los clubes de ANFA, consulta si hay acuerdo en la aprobación de las subvenciones extraordinarias. **Conc. Rodríguez** señala que antes de realizar la primera votación del año, le gustaría que durante lo que queda de año, las votaciones se realicen protocolarmente, como corresponde, no partiendo por él primero a mano derecha, sino que por la primera mayoría como debiese ser, no a mano alzada, ya que se está eligiendo a cualquiera que vote y a veces no se tiene la decisión clara. **Sr. Pdte.** Señala que por un tema de orden siempre se ha empezado la votación por la mano derecha y el primero a mano derecha es concejal Rodríguez, ahora aclara que nunca se lleva a cabo la votación de inmediato, siempre se da tiempo para el diálogo, para las preguntas, además los temas a discutir para votación les llega a sus hogares para que sea estudiada y las dudas que se presenten se puedan resolver al minuto que se toque el punto en sesión, después de un tiempo prudente donde todos consultan sus dudas y dialogan, viene el momento de la votación, siempre ha sido así, no ve el inconveniente, no cree que se tenga que esperar cuál es la mayoría de los votos para poder tener una opinión, indica que cada concejal ya viene con una opinión definida al Concejo. **Conc. Rodríguez** señala que no es así, porque hay veces que los concejales han tenido dudas, que han levantado la mano para hacer sus consultas y se le ha obligado a votar, agrega que eso pasó no hace mucho. **Sr. Pdte.** responde que siempre se ha dado el tiempo prudente, no pueden estar toda la sesión detenido en un punto, indica que él ha sido criterioso en ese aspecto. **Conc. Rodríguez** señala que eso es según el criterio de Sr. Pdte., cree que en temas comunales se deben tomar todo el tiempo necesario para tomar una decisión acertada. **Sr. Pdte.** señala que siempre ha sido así, siempre se han tomado el tiempo necesario, han sido puntuales las oportunidades en donde se ha tenido que ir a la votación porque ya se redunda en lo mismo, se vuelve a atrás, no hay un argumento nuevo en la discusión. **Conc. Rodríguez** manifiesta que cuando hay dudas deben ser aclaradas, señala que no tiene problema en apoyar a los clubes deportivos, lo que sí le gustaría pedir es que se pueda entregar las subvenciones a tiempo, para que así los clubes puedan hacer uso de estos dineros en los campeonatos que van a participar y que no tengan que sacar dinero de sus bolsillos y después se tenga que reponer, eso significa un problema, aprueba. **Sr. Pdte.** Indica que son 8 solicitudes, consulta si aprueba la totalidad. **Conc. Rodríguez** responde que aprueba en su totalidad. **Conc. Figueroa** señala que todo lo que es deporte es importante para la comuna, especialmente estas diversas series de la comuna, de diferentes instituciones que van a representar a Cabrero en los campeonatos regionales e indica que se debe apoyar. Señala que también se encuentra su club, el "Club Deportivo Municipal", como vice campeón en la serie de honor, por ende les desea lo mejor a las instituciones y espera que, como dijo concejal Rodríguez, ojalá los dineros se entreguen cuanto antes para que se haga uso de ello, indica que las competencias no son baratas, son caras especialmente en el arbitraje y se debe hacer un sacrificio económico, las aprueba. **Conc. Farrán** consulta si Sr. Pdte. ha tenido contactos con los presidentes de los clubes. **Sr. Pdte.** Indica que el día de ayer tuvo contacto con los presidentes. **Conc. Farrán** señala que por lo menos se vieron unas fotos por ahí. **Sr. Pdte.** indica que estuvo entregando los cheques del proyecto que postularon a través de la gobernación. **Conc. Farrán** aclara que él fue el de la iniciativa del proyecto, consulta si se adquirió algún compromiso con los presidentes de los Clubes que van a representar a la comuna. **Sr. Pdte.** responde que por supuesto, el compromiso ha estado todo el tiempo, para poder ayudar al deporte de la comuna. **Conc. Farrán** consulta si esto conlleva algún otro beneficio, se refiere a movilización. **Sr. Pdte.** responde que está la subvención ordinaria del año que son 350 mil pesos, está todo el apoyo que se les brinda en movilización, cuando se puede se trata

de apoyar a los clubes, también con lo que respecta a infraestructura, con los estadios, mejorar las condiciones de los estadios, seguir con el avance de poner pasto sintético a la cancha N°3 o la N°2. **Conc. Farrán** consulta por algo específico en el tema de los campeonatos, ya que la solicitud está hecha para eso. **Sr. Pdte.** Indica que con respecto a eso, es solo la subvención que están pidiendo, solo los 200 mil pesos, no hay otro aporte, a no ser que se pueda apoyar con el bus en su minuto y los recintos que están habilitados para que ellos los puedan ocupar. **Conc. Farrán** señala que son 8 las instituciones, consulta si eso significa eventualmente movilización para las 8. **Sr. Pdte.** Indica que ese es el tema, se tiene solamente un bus en buenas condiciones para 25 personas, otro bus para una mayor capacidad, pero es un bus que ya está con dificultades mecánicas, no puede salir muy lejos, indica que es difícil poder ayudar a los 8 clubes con la movilización, pero sí se harán todos los esfuerzos para poder apoyar en lo que más se pueda. **Conc. Farrán** señala que aprueba las subvenciones y espera que salgan a la brevedad posible. **Conc. Órdenes** consulta si habrán quedado clubes afuera que hayan solicitado esta subvención. **Sr. Pdte.** Señala que hasta el momento no, son las que están, pueden que lleguen más. **Conc. Órdenes** consulta si el criterio sería el mismo. **Sr. Pdte.** responde que será el mismo, ya que el Concejo es quien aprueba y se espera entregarlas lo antes posible. **Conc. Órdenes** señala que eso es lo que quería solicitar, ya que le da la impresión que hay más clubes que están en esta situación. **Sr. Pdte.** señala que ve que hay un tema de diligencia, ya que prontamente van a comenzar su competencia y las solicitudes llegaron el 17 de diciembre, o sea que esto está hace bastante tiempo, puede que lleguen más solicitudes después, pero igual pasarán por el Concejo, independiente que el campeonato haya terminado porque los gastos los tuvieron igual. **Conc. Órdenes** señala que siempre ha sido su intención e interés apoyar el deporte, indica que aprueba y agrega que si se pudiese complementar con colaboración en otro tipo de instancias como la movilización que señalaba concejal Farrán. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** señala que aprueba, ya que en estos momentos los clubes prácticamente están desfinanciados después de un largo año de competencia, ya sin fondos, cree que se justifica que el municipio teniendo los recursos pueda ir en apoyo. Finalmente, **el H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, otorgar Subvención Extraordinaria para solventar gastos de inscripción, traslados, arbitrajes e implementación deportiva a los siguientes clubes deportivos y por los motivos que se indica:**

N°	CLUB DEPORTIVO	PARTICIPA	MONTO \$
1.	LAS PALMAS	Serie Segunda Adulta - COPA DE CAMPEONES 2016	200.000.-
2.	LAS PALMAS	Serie Segunda infantil - COPA DE CAMPEONES 2016	200.000.-
3.	LAS PALMAS	Serie SENIORS - COPA DE CAMPEONES 2016	200.000.-
4.	LAS PALMAS	Serie HONOR - COPA DE CAMPEONES 2016	200.000.-
5.	PORVENIR	Serie Primera Infantil - COPA DE CAMPEONES 2016	200.000.-
6.	JARDINES DEL ALTO	Serie Juvenil - COPA DE CAMPEONES 2016	200.000.-
7.	CABRERO	Serie Súper Seniors - COPA DE CAMPEONES 2016	200.000.-
8.	MUNICIPAL	Serie HONOR - CAMPEONATO REGIONAL RECOPA 2016	200.000.-

(Acuerdo N°S65 del 07.01.2016)

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **PRIMERA PIEDRA PAVIMENTACIÓN DE CABRERO A QUINEL.** Se informa que el próximo viernes 15 de enero se instalará la primera piedra de la pavimentación de Cabrero a Quinel, la hora se está coordinando según la agenda del Intendente Regional, mañana va a haber una comisión del gobierno regional en el municipio para ir a terreno y ver el lugar más propicio para realizar la postura de la primera piedra, que además ha sido esperada por muchos años de parte de los vecinos, por la comuna, esperado por el Concejo y por esta administración, el cual viene a cambiar la calidad de vida de cientos que habitan este hermoso territorio. También contarles una breve introducción, el año 2013 en conjunto a Vialidad, con el Intendente Víctor Lobos y 22 Consejeros Regionales de la época, se logra concretar este proyecto, coordinado en alguna oportunidad con el Alcalde Gyhra de Quillón para poder general más apoyo desde esa comuna. El 28 de febrero del 2014 está la aprobación en el concejo regional, ahí esto se aprueba. El 8 de octubre del 2014 el Intendente Rodrigo Díaz traspasa los fondos del Gobierno Regional a Vialidad, este es un acto que se hizo en el Municipio. El 2015 fue un proceso de licitación y adjudicación y este año ya se puede decir que se va a comenzar esta obra, el 15 de enero se le da inicio a esta tremenda inversión de más de 4 mil millones de pesos, la cual es una de las inversiones más alta dentro de la historia de la comuna de Cabrero. Manifiesta que está contento, como equipo están felices porque este proyecto se ha logrado concretar, por supuesto esto va a llevar felicidad y calidad de vida a muchos vecinos.
- ✓ **PROYECTOS DE SALUD.** Informa que este mes ya comienzan su ejecución, el CESFAM de Monte Águila y el Servicio de Alta Resolutividad (SAR) para reemplazar el SAPU de Cabrero.
- ✓ **REMEDIACIÓN INTEGRAL DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MONTE ÁGUILA.** Informa que comienzan las obras el próximo martes. Indica que hoy en la mañana se entrevistó con la empresa contratista que se adjudicó esta obra, es una empresa de Santiago con mucha experiencia. Postularon varias empresas, 3 pasaron la última etapa, de las 3 fue la mejor empresa que la comisión evaluó, esta obra está adjudicada, los trabajos comienzan la subsiguiente semana y se está coordinando una actividad al comienzo el Verano Monteaguilino, que va a ser en febrero, para poder realizar la actividad de postura de la primera piedra en el estadio de Monte Águila.
- ✓ **NUEVA SEDE PARA MONTE ÁGUILA.** Se informa que el martes viajó a Concepción a firmar un importante documento, el cual es el traspaso de los fondos del Gobierno Regional a la Municipalidad. Este proyecto es la construcción de la nueva sede social de Monte Águila centro, es un proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), se suma otras sede de gestión propia como Villa La Esperanza Monte Águila, Chillancito, El Progreso, Villa La Alegría Monte Águila, Hijuelas de la Mancha Monte Águila y pronto vendrán sedes para Charrúa y Villa Andinos 2, esto se suma a la ya mencionada, ubicada en el sector centro de Monte Águila.
- ✓ Rodrigo Daroch, Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional. Señaló que este es uno de los municipios con mayor inversión del Gobierno Regional entre las comunas de la Región. Dijo que en febrero ya se

podría efectuar el traspaso de fondos de 72 millones de pesos para el Diseño de Ingeniería de pavimento de calles para Charrúa.

- ✓ **HISTÓRICO ACUERDO EN EDUCACIÓN.** Se informa que se alcanzó un histórico acuerdo con la Asociación de Funcionarios Asistente de la Educación de esta comuna (FUNDCC). Ellos tendrán vacaciones de verano adicionales, el fin es ampliar el periodo de descanso de los funcionarios, reconocer su trayectoria, el trabajo que realizan como funcionarios, sumarán semanas a su descanso con turnos para no dejar las escuelas y liceos sin atención y reguardo. Este acuerdo permitirá atender las escuelas y liceos municipales durante los meses de enero y febrero y que los funcionarios tengan en promedio 2 ó 3 semanas de vacaciones adicionales a las establecidas por la ley, beneficiará casi a todos los funcionarios Asistentes de la Educación, su duración es por el presente año. Esto es muestra de las buenas relaciones con el gremio de la educación y un avance en el mejoramiento de la educación pública en la comuna. Por supuesto felicitar y agradecer el trabajo y la confianza que han depositado en el municipio la directiva de la Asociación, el presidente, don Domingo Sepúlveda, el Secretario, don John Fuentes y el Tesorero, don Luis Moreno.
- ✓ **SUBVENCIONES AL FÚTBOL.** Informa que 11 clubes deportivos de ANFA Cabrero recibieron fondos por más de 15 millones de pesos, \$1.350.000.- por cada club, las instituciones beneficiadas son: Jardines del Alto, Unión Lautaro, Unión Charrúa, Porvenir, Los Aromos, Club Osvaldo Muñoz Carrasco, Juventud Prat, Las Palmas, Corinthians, Independiente y club deportivo Parcelas El Progreso. Los cheques del Fondo Social de la Presidencia de la República los entregamos con el gobernador provincial Luis Barceló.
- ✓ **INVITACIONES VERANO CABRERINO.** Se informa que mañana viernes a las 21:30 hrs. en la cancha 1 del Estadio Municipal, se llevará a cabo la presentación del grupo Illapu, también la presentación de las candidatas a reina. Éste año se logró tener 3 alianzas en competencia, buenas alianzas, están motivadas, con instituciones bien fuertes que están trabajando para lograr el reinado. El sábado es la noche ranchera, se realizará en la Plaza de Armas a las 21:30 hrs., se van a tener a "Los K-narios del Sur" que son locales y Los Kuarteros del Sur, indica que están todos invitados. El domingo es el día de las mascotas, doble fiesta para las mascotas, gatos y perros, se va a tener un operativo de esterilización, éste es el segundo operativo con fondos que se gestionaron a través de la SUBDERE, de forma gratuita para los vecinos, también se van a tener operaciones gratuitas, operaciones para perros y perras en la mañana dominical de 10:00 a 13:00 hrs., operaciones a gatos y gatitas en la tarde de 14:00 a 18:00 hrs., en la sede Vida Nueva, Av. Padre Hurtado. Dos equipos veterinarios actúan paralelamente. La SUBDERE entregó 6 millones de pesos para 300 esterilizaciones. Este año se está postulando para un nuevo apoyo para un programa de 1000 esterilizaciones. También se va a tener concursos de mascotas en la Plaza de Armas desde las 11:00 hrs., se va a premiar al más grande, al más pequeño, al más enchulado, premio de estímulo para los ganadores, estará la veterinaria móvil con operativos sanitarios.

4. Cuenta de Comisiones

Sr. Pdte. Cede la palabra al concejal José Figueroa, Presidente de la Comisión de Deporte (Pdte. CDD). **Pdte. CDD** indica que la Comisión de Deporte va a dar cuenta de una reunión efectuada con el Coordinador de Deportes del Municipio, don Francisco Castillo. La reunión fue realizada el 13 de diciembre en compañía de concejal Hassan Sabag como vicepresidente, del Coordinador de Deportes y la secretaria Mariela Riquelme. Señala que la reunión fue bien amena, grata, sincera, honesta de parte del funcionario que se explayó muy bien, entregó bastante información, indica que se veía mucha alegría por lo que había realizado y por supuesto agradeciendo el apoyo que el Alcalde le ha brindado, y como Comisión se agradeció al Encargado de Deporte por ser artífice de liderar todas estas las actividades. Prosigue a dar lectura a acta.

ACTA COMISIÓN DE DEPORTE

En Cabrero a 13 de Diciembre de 2015, siendo las 15:10 hrs., se da inicio a la reunión de la Comisión de Deporte del Municipio, con la presencia de: Concejal José Figueroa Marena como presidente, concejal Hassan Sabag Inostroza como vicepresidente y Francisco Castillo, Encargado Deporte.

Tabla

1.- Saludo Inicial

2.- Información del Encargado de Deportes.

1.- Saludo Inicial

El Sr. Presidente de la Comisión da el saludo inicial a cada una de las asistentes a la reunión.

2.- Información del Encargado de Deportes.

El Encargado de Deporte realiza resumen del año deportiva tanto en actividades de Municipio como las actividades que patrocina la municipalidad informando siguientes puntos:

- Se realizaron durante el verano en Cabrera y Monte Águila diversas actividades en las cuales participaron las alianzas y público en general, tales como Fútbol calle, Zumbas móviles, Campeonato de Skate y BMX, etc. finalizando la temporada de verano con la coronación de reinas.
- Se realiza el inicio de talleres deportivos municipales con 19 talleres deportivos municipales y 19 talleres FNDR con los que se forman un total de 38 talleres.
- Se realizaron auspicios a todas las actividades deportivas de nuestra comuna como competencias ecuestres, rodeo, campeonatos de basquetbol, fútbol, voleibol, patinaje automovilismo, matos etc.
- Se realizan Encuentros Nacionales de basquetbol con más de 300 niñas, Karate participando distintas comunas.
- En el mes de septiembre se realizan diferentes actividades tales como, juegos populares, carreras de mazos, automovilismo, carreras de ¼ de milla.
- En el mes de Diciembre se realiza el Encuentro de Cheerleaders en el Gimnasio Municipal, en este mismo mes se da término lo competencio de automovilismo, matos de velocidad y lo finalización de talleres deportivos.

El Sr. Vicepresidente, agradece las gestiones y buena disponibilidad del Encargado de Deporte. El presidente Felicito par el trabajo reolizado, indico que se ve reflejado en lo olegrio y entusiasmo de la gente.

Siendo las 16:00 hrs., se da por finalizado sesión de la Comisión de Deporte.

Pdte. CDD indica que la reunión fue muy instructiva, el Encargado de Deporte hizo un análisis intenso y extensivo de todo el trabajo que han realizado durante el año, en diferentes disciplinas, fueron alrededor de 200 actividades que se realizaron durante el año, las cuales no está desglosadas, pero el Encargado de Deportes dio cuenta de forma más detallada en ese momento, indica que el acta está bien resumida, pero como Comisión quedaron muy conformes con el trabajo realizado, porque se vio en las calles las diferentes actividades deportivas, tanto en el complejo deportivo, en las calles, en los barrios, en los talleres. Indica que no fueron invitados a la finalización de los talleres, que se lo manifestaron ese día, donde se vio que el trabajo fue bien recibido por la comunidad, así que la Comisión y él quedó muy contento y conforme con el trabajo realizado y cede la palabra al concejal Sabag, por si quiere agregar algo más, para que después se generen consultas. **Conc. Sabag** señala que como comisión se reunieron por ser fin de año, más que nada para escuchar del Encargado de Deportes, las actividades que se realizaron durante el año, en el fondo fue un resumen bastante acotado el que se les dijo en esa oportunidad, pudiendo constatar lo que decía el Presidente de la comisión, que se hicieron muchas actividades durante el año, cree que la gente se está acostumbrando bastante a todas las actividades que se están realizando hoy en la comuna, lo ideal es que este año 2016 se pueda como comisión poder visita algunas instituciones más grande, que agrupan a una mayor cantidad de gente para ir viendo las necesidades y ver queles gustaría hacer, tomar de cierta forma la opinión y saber de primera fuente, qué es lo que ellos requieren, en la medida que se pueda también. Señala que está contento con las actividades que se realizaron en el año 2015. **Conc. Rozas** felicita por la reunión y manifiesta que está contento porque participó en las actividades de cierre de los talleres deportivos de la comuna, indica que después reflexionó en cómo la gente se ha entusiasmado y está participando de las actividades deportivas, porque ese día de la muestra de talleres, una parte del gimnasio estaba prácticamente lleno, estaba toda la familia viendo a sus hijos, a sus parientes, a los abuelitos, toda la gente se involucra en las actividades deportivas y como los talleres están dando sus frutos, porque están haciendo que la gente se integre y participe, entonces comparte con lo que señala el concejal Sabag y espera que ese año se siga masificando, porque se dio cuenta que muchas veces se critica a los jóvenes porque se van por otros caminos como la droga o la delincuencia, pero también cuando participan de estas actividades, él se da cuenta que hay un gran número de jóvenes que hacen deportes en diferentes actividades como voleibol, karate, otros con zumbas, indica que fue bonito ver un grupo de 50 mujeres haciendo gimnasia, entonces cree que esas actividades le hacen bien a la comunidad y el municipio debiese seguir reforzando y dando aporte para que se siga teniendo gente sana y que la comuna se destaque en todas las actividades deportivas, ya que comparte lo señalado en el acta. Felicita al Encargado de Deporte por liderar el tema, ya que es un trabajo difícil, también felicita al alcalde. **Conc. Rodríguez** felicita y agradece la preocupación de la Comisión de Deportes por entregar en detalle las actividades que se van a desarrollar durante lo que se viene y aquellas que se desarrollaron durante fin de año, lamenta que la comisión no haya sido considerada a participar en lo que fue el cierre de talleres deportivos, pero lo importante es que los jóvenes tengan la oportunidad de poder realizar cada deporte que se presenta. **Conc. Órdenes** felicita a la comisión y por supuesto trasmite los agradecimientos al Encargado de Deportes porque efectivamente se nota en la comuna que al encargado le gusta el deporte, que saca adelante las actividades, a veces se ve con muchas complicaciones y hasta los concejales lo han visto pero igual le pone empeño y la saca adelante, reitera sus felicitaciones. **Conc. Farrán** se adhiere a las felicitaciones y sugiere a la comisión, en lo sucesivo ver la posibilidad de que la comisión pueda proponer al concejo o a la administración algún tipo de programa, llámese año 2016, primer semestre, segundo semestre, pero que se vea una propuesta o planificación de trabajo, indica que sería interesante que la comisión pudiese buscar un antecedente que permita hacer una propuesta. **Conc. Figueroa** señala que ese era el objetivo, hacer un análisis porque concuerda con todas las opiniones y desde ese punto de vista, de lo pasivo que fue lo deportivo que se ha realizado durante el año y lo analizaron bastante tiempo en todas las disciplina, se enroló el skate, el karate, el voleibol, el basquetbol, que fueron competencias incluso nacionales, entonces eso tiene un valor tremendo que se tiene que reconocer, eso fue lo que motivó a la comisión a hacer un análisis con el Encargado de Deporte, un poco para reconocer su trabajo, y por supuesto a través de él hacia el Alcalde, porque es quien lidera al Municipio y lo que se le ha encomendado al Encargado de Deportes, cree que lo ha hecho muy bien, se le ve entusiasmado, alegre, contento, que cuenta con un respaldo y eso es importante, espera que ese respaldo siga, indica que como dice el concejal Rozas, se siga por la senda del deporte, porque es un medio justamente para eso, para distraer a la juventud, para sacarlos de los malos hábitos y vicios, no solamente a la juventud también a los adulto mayor, a todos en general, todo el mundo que quiera hacer deporte las puertas están abiertas. **Sr. Pdte.** Felicita a concejal Figueroa por la reunión de la comisión y también a concejal Sabag y les invita a que sigan trabajando por el deporte, agradece los comentarios del resto de los concejales, agrega que efectivamente los resultados están a la vista, ya que la comuna de Cabrero está destacando por su trabajo en deporte y eso es gracias a los funcionarios y en especial al Encargado de Deportes que se esfuerza día a día para apoyar a la institución y sacar el deporte adelante.

5. Determinar dieta mensual a percibir y fijar día y hora de las Sesiones Ordinarias año 2016 del Concejo Municipal, de acuerdo a artículo 88° inciso primero y segundo, Ley N°18.695 Drgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Secretaria Municipal. **Secretaria Municipal** indica que como lo estipula la ley, se debe fijar en la primera sesión anual el valor de la dieta mensual a percibir y fijar los días y horarios de las sesiones ordinarias del Concejo del año 2016. **Sr. Pdte.** consulta sobre los montos de la dieta mensual. **Secretaria Municipal** señala que los montos van de acuerdo a la modificación que estableció la Ley N°20.742 que subió el valor de la dieta, la que va de 7,8 a 15,6 unidades tributarias mensuales. **Sr. Pdte.** cede la palabra a los señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que está de acuerdo en optar por el monto máximo. **Sr. Pdte.** consulta si hay una apostura distinta al máximo. **Conc. Rodríguez** acota que dentro de la ley se habla respecto a los materiales que los concejales debiesen tener para desempeñar bien su labor y cree también se debería tocar en un punto que el concejal Farrán comentó hace un tiempo atrás, que es el tema de los minutos de los celulares, sería bueno que se dejara estipulado en la presente sesión del concejo, ya que se dice que debe ser en la primera sesión anual. **Secretaria Municipal** señala que no es dentro de la primera sesión anual, sino que dentro de la primera reunión del periodo del Concejo Municipal, eso lo estableció el artículo 92bis de la Ley N°20.742 que

señala que cada municipalidad deberá dotar a los concejales de los medios apropiados para desempeñar su función y en la primera sesión ordinaria el alcalde someterá a la aprobación del concejo los medios a usar durante el periodo respectivo, lo que también debe quedar estipulado en el reglamento interno del Concejo, es así que cuando se modificó el reglamento interno el año pasado se incorporó, faltó detallar cada medio como es el caso de los teléfonos, pero están incorporados por ejemplo los montos asignados a cada concejal para capacitación, también se incluyó el uso de la oficina con su implementación, en el reglamento solo faltó incluir la asignación de teléfono celular detallado como tal, pero esto se hace al inicio del periodo del Concejo y luego se incluye en el Reglamento interno. **Sr. Pdte.** con respecto a los teléfonos siempre se está apoyando para aumentar minutos cuando se necesita. **Secretaría Municipal** señala que no ha habido problema con los minutos asignados a los celulares, por ejemplo los concejales Rozas, Figueroa y Órdenes ocupan menos de mínimo, con suerte ocupan 100 minutos al mes, concejal Sabag en oportunidades ha llegado al tope, concejal Farrán se le hacen poco los minutos, generalmente los minutos asignados para el mes los ocupa mucho antes del término del mes; el concejal Rodríguez actualmente está ocupando muchos menos minutos, hay registro estadísticos de tráfico de llamadas y de la cantidad que cada uno ocupa, el contrato de telefonía considera una bolsa de minutos que debe ser distribuida para todos los teléfonos municipales y, son más de 60 equipos. **Sr. Pdte.** señala que independiente de eso siempre ha estado la disponibilidad de ayudarles con los minutos, nunca se ha dicho que no cuando ha habido una solicitud de poder aumentar. **Secretaría Municipal** señala que de hecho al concejal Farrán en varias oportunidades se le asignó más minutos de los que están asignados mensualmente. **Conc. Rodríguez** señala que ese es el compromiso que queda desde ahora. **Secretaría Municipal** indica que se le solicita al alcalde y es él quien autoriza. **Sr. Pdte.** indica que siempre han estado las herramientas para que desempeñan la labor como concejales, se ha tratado de apoyar en lo que más, como municipio se ha podido, menciona que hay concejales en otras comunas que ni celulares tienen o si tienen son equipos más básicos. **Sr. Pdte.** volviendo al tema de la dieta, señala concejal Rodríguez opina que la dieta sería la mayor a percibir. **Conc. Rodríguez** señala que es la que ha sido siempre durante los 4 años. **Sr. Pdte.** Señala que son un 15,6 UTM. **Secretaría Municipal** indica que el valor aumentó el año 2014 en adelante. **Conc. Rodríguez** se refiere a que siempre ha sido el máximo. **Conc. Figueroa** señala que esta dieta no solamente sirve en lo personal, sino que gran porcentaje de esta dieta se comparte con los vecinos, indica que recién venían ingresando a la sesión y ya están llegando los vecinos acá mismo, hasta las puertas de la sala de sesiones a solicitar apoyo, entonces a veces es incómodo y a la vez grato poder ayudar cuando se puede, comparte de que sea el máximo a percibir, indica que en lo personal trata de compartir gran parte de la dieta con los vecinos en ayuda solidaria, en tantas cosas que los vecinos solicitan e indica que está de acuerdo en el monto máximo. **Conc. Farrán** señala que aunque la ley tenga algunos problemas, no se deberían involucrar en votaciones que sean de carácter personal, que en este caso beneficia a cada uno de los concejales, pero si la mayoría está de acuerdo no tiene ningún inconveniente, indica que su postura es la misma que la de concejal Rodríguez. **Secretaría Municipal** señala que la ley estipula que los concejales tienen derecho a percibir una dieta mensual entre 7,8 y 15,6 unidades tributarias mensuales y, eso debe determinarlo anualmente cada concejo, por lo tanto deben pronunciarse, no es algo personal que los inhabilite a pronunciarse, es más lo exige la ley. **Conc. Órdenes** señala que está de acuerdo con las 15,6 UTM. **Conc. Sabag** señala que está de acuerdo con las 15,6 UTM. **Conc. Rozas** señala que está de acuerdo con las 15,6 UTM. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, determinó fijar la Dieta mensual en 15,6 unidades tributarias mensuales a percibir durante el año 2016, monto máximo estipulado por la Ley.** (Acuerdo N°566 del 07.01.2016)

Sr. Pdte. consulta sobre el calendario a sesiones para el presente año. **Secretaría Municipal** señala que generalmente en enero y febrero se realiza un calendario distinto y después en marzo se hace un calendario normal hasta diciembre. **Sr. Pdte.** Señala que como municipio se tiene una baja de funcionarios por vacaciones, enero y febrero siempre ha sido complejo por las actividades, están con todo el verano de Cabrero y después viene el Verano de Monte Águila, pide al Concejo poder considerar la petición del Alcalde de en los meses de enero y febrero tener sesiones distintas y, ya en marzo se retomaría con normalidad. **Conc. Farrán** manifiesta su desacuerdo y su desaprobación a la citación de la sesión del presente concejo, cree que no corresponde fundamentalmente porque el concejo municipal tiene sus acuerdos y ese acuerdo aún no ha cambiado, la sesión está estipulada los tres primeros martes de cada mes de 16:00 a 18:00 hrs., así lo dice, con 15 minutos de espera, dice el reglamento y si se fijan los 15 minutos de espera, la verdad es que nunca se han cumplido, manifiesta que es poca objetiva la Ministra de Fe en citar, ya que si se revisan todas las actas se indica que es a las 16:15hrs., dado que nunca las sesiones han partido a las 16:15hrs. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Farrán. **Conc. Farrán** manifiesta que no ha terminado, solicita al Concejo buscar el reglamento para ver cómo está, hay algunas cosas que simplemente no fueron consideradas y eso está claramente establecido, la poca objetividad que tiene el reglamento por lo menos así los considera hasta ahora, indica que quiere proponer al concejo la misma situación que se ha venido dando, es decir los tres primeros martes de cada mes de enero hasta diciembre en el mismo horario. **Sr. Pdte.** Consulta si los martes, indica que hay una propuesta para los martes, no habría problemas con los días martes o consulta si alguien tiene alguna dificultad con ese día. **Conc. Rodríguez** no tiene problemas. **Conc. Figueroa** señala que concejal Farrán propone desde enero a diciembre. **Sr. Pdte.** Indica que se está preguntado solo si se deja el día martes, consulta si no habría problema con el día martes. **Conc. Figueroa** señala que no tendría problemas. **Sr. Pdte.** indica que está solicitando al concejo que se pueda sesionar en enero y febrero de una forma distinta, le gustaría que le apoyaran en eso, porque efectivamente se está con una recarga laboral tremenda, se sabe que se está con toda la actividad de verano, se viene los Saltos del Laja, entre medio se viene la Trilla, después viene Monte Águila, La fiesta del Conejo, es intenso el trabajo que se tiene actualmente, solicita en nombre de los funcionarios y de la misma Ministra de Fe, poder tener en enero y febrero una flexibilidad que permita tener un respiro, porque la verdad de las cosas, generar este trabajo igual es una recarga laboral que se suma a todo lo que se tiene, entonces si el concejo permite poder bajar la intensidad de trabajo que se tiene, en lo personal como Alcalde, lo va a agradecer. **Conc. Figueroa** señala que está llano a lo que acuerden los concejales o a alguna moción que se haga, de ser flexible en el horario, indica que no tiene problema entre el mes de enero y febrero y en marzo se retoma los días martes habituales. **Sr. Pdte.** Agradece el comentario y el apoyo, pensando en el bienestar de quienes generan una labor importante para la comuna. **Conc. Figueroa** señala que por lo general siempre se hace la primera semana de enero o en este caso sería la segunda ya y la última semana de febrero,

comosiempre ha sido la moción. **Sr. Pdte.** Indica que también comparte eso, que podrían reunirse la próxima semana de enero y la última de febrero, indica que es solo una propuesta, habría que ver si hay consenso en el Concejo. **Conc. Rozas** consulta por el 12 de enero. **Sr. Pdte.** Expresa que tendría que ser el 12 y 13 o bien el 11, 12. **Conc. Rozas** consulta si se harían dos sesiones en la semana. **Sr. Pdte.** Indica que puede ser una. **Secretaría Municipal** señala que si es una se tendría que realizar una extraordinaria, ya que hay algunas licitaciones que están en curso y que van a requerir el acuerdo del concejo a final de mes, por lo menos eso le indicaba la directora de SECPLAN. **Sr. Pdte.** Indica que entonces se debería dejar normal el mes de enero y febrero se reúnen en la última semana, se reúnen el 12 y 19, después en febrero se reúnen el 24 ó 25. **Secretaría Municipal** señala que podría ser la última semana de enero y la primera semana de febrero, por los contratos. **Sr. Pdte.** Indica que la idea es tener un espacio. **Secretaría Municipal** señala que al concejo deben pasar algunas licitaciones que tiene SECPLAN, que a final de mes la iba a tener listas, se tiene que ver el tema de la licitación del programa de Monte Águila que debiese estar listo a fin de mes o al principio de Febrero, o a no ser que para esos casos se haga una sesión extraordinaria y se fijen las otras. **Sr. Pdte.** señala que también podría ser una sesión extraordinaria, así se podrían fijar para la próxima semana las dos y la última para febrero, y poder citar una extraordinaria para los puntos que hay, y a lo mejor conversar otros temas de interés para el concejo, consulta si hay acuerdo. **Conc. Órdenes** señala que sería mucho tiempo si se realizara en la última semana de febrero. **Conc. Rodríguez** señala que debe haber una al principio de febrero. **Conc. Órdenes** señala que podrían ser las últimas dos semanas de febrero. **Sr. Pdte.** Señala que también podría ser, pero indica que siempre ha sido de la misma forma, se ha dejado la primera semana de enero y la última semana de febrero. **Conc. Órdenes** señala que en el último año han sido las dos primeras y las dos últimas semanas de enero y febrero. **Sr. Pdte.** Indica que se dejaría las dos primeras semanas de enero y las últimas dos semanas de febrero. **Secretaría Municipal** señala que podría haber sesión extraordinaria si quedase algo. **Conc. Rodríguez** señala que si va a haber una aprobación por el tema de las actividades de Monte Águila, según su punto de vista cree que debiese haber en la primera semana de Febrero. **Sr. Pdte.** Señala que no, ya que la licitación tendría que en la última semana de enero estar aprobada. **Conc. Rodríguez** señala que si es una sesión extraordinaria no se tendría derecho a puntos varios y a él le gustaría tener puntos varios, ahora si se comprometen a incluir dentro de la sesión extraordinaria los puntos varios entonces se podrían dejar una sesión extraordinaria, ya que hay temas en donde la ciudadanía plantea a los concejales. **Secretaría Municipal** señala que por reglamento no se puede. **Sr. Pdte.** Señala que puntos varios se van a tener las última dos últimas semanas de febrero. Señala que si se estima conveniente se podría hacer en la última semana de enero las dos sesiones, las cuales vienen con puntos varios para poder conversar todo lo que se pueda genera en esas dos semanas. **Conc. Rodríguez** indica 25 y 26. **Sr. Pdte.** Señala que 25 y 26 ó 26, 27, dejar las dos el martes, o se podría dejar para el 29, el último viernes de enero, señala que podría ser el día martes 26 y la otra el día viernes 29, o el 28. **Conc. Rodríguez** indica que tienen que ser juntas. **Conc. Figueroa** señala que le sería un poco complicado. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Figueroa sobre los días que estará ocupado. **Conc. Figueroa** señala que el miércoles 27 de enero viajará con el Club de Amigos Los Halcones, es un paseo anual, indica que podría ser para el 31. **Conc. Farrán** señala que no ve ningún fundamento a la observación. **Sr. Pdte.** consulta sobre el día 25 y 26 de enero, consulta si hay acuerdo. **Conc. Farrán** señala que no, ya que él hizo una propuesta y ve que el resto no tiene ningún fundamento de hacer las sesiones como se están planteando, si se planteara el fundamento claro, específico y que tenga base, pero hacer la reunión el 25 y la otra el 26, consulta qué tabla correspondería, propone mantener la misma situación, es decir que para el 12 y 19 en enero y el 2, el 9 y el 16 de febrero. **Sr. Pdte.** Indica que quedó clara la postura, pero cree que es un tema de comprender lo que se plantea por cada uno de los que están en la sala, el concejal consulta cuál es el argumento, le indica que si el concejal fuese funcionario municipal estaría contento de la decisión que se está tomando, ya que se está hablando que hay recarga laboral, no puede dar otro argumento. **Conc. Farrán** señala que hay actas que han pasado 8 meses las cuales no se han entregado. **Sr. Pdte.** Indica que no se vuelva a hablar de las actas y que no se eche a perder la armonía, invita al concejal Farrán que se lleve la sesión en paz, que estén tranquilos, que traten de avanzar para la comuna. **Conc. Farrán** señala que para eso el está, para trabajar por la comuna y para la comuna, y por eso está proponiendo, porque él viene a trabajar por la comuna, si le dicen que se haga la sesión el 25 y la otra el 26 ¿cuál sería el aporte?, indica que no le ve ningún aporte, excepto para cumplir con la sesiones del concejo municipal y que los concejales cobren la dieta, nada más que eso, indica que ese es el objetivo, el fin de la situación. **Sr. Pdte.** Señala que a lo mejor los concejales quieren vacaciones, pueden tener un descanso más extenso con la familia, a eso se refiere el modificar enero y febrero, no es algo nuevo, no es algo de ahora, esto viene desde muchos años y en otras comunas lo están haciendo igual, acá son autónomos, pueden tomar decisiones pero debe haber voluntad y esto favorece a todos, no se está hablando de un grupo sino que favorece a todos, porque se necesita descansar. **Conc. Farrán** señala que el alcalde está aquí, los funcionarios igual y están todos los días. **Sr. Pdte.** Señala que están trabajando. **Conc. Farrán** señala que para eso vienen, a trabajar y no vienen a otra cosa. **Sr. Pdte.** indica que si se viene a trabajar, pero es una jornada intensa, es como cuando la industria se detiene y hay parada de planta, los mecánicos y todos los operadores quedan cansados porque hay más trabajo, en el municipio pasa lo mismo, hay una situación que se da todos los veranos porque hay harto trabajo, hartas actividades, también se debe resguardar la salud física y psicológica de los funcionarios, indica que recién se resaltó el trabajo del Encargado de Deporte y se pone a pensar la intensidad laboral que tiene esa persona para poder lograr todo lo que ha hecho en el año y tiene que seguir con las actividades de verano, el encargado está sin parar. Pide que de pronto se puedan detener y decir que hay un trabajo de los funcionarios para poder rendir con lo que se ha solicitado. **Conc. Farrán** señala que para eso fue contratado el encargado de deporte. **Sr. Pdte.** Señala que también se debe tener un poco de criterio con lo que se está solicitando. **Conc. Farrán** señala que entonces lo están indicando como un descriteriado. **Sr. Pdte.** indica que no es un descriteriado, pero sí tiene que pensar un poco más sobre la situación e invita al concejal Farrán que se lleve el concejo tranquilo, porque al final con las actitudes de discutir y no entender al final se echará a perder el ambiente, acá todos vienen a trabajar. **Conc. Farrán** señala que es lo que siempre plantea. **Sr. Pdte.** Señala que si no hay acuerdo se dejaría igual a petición del concejal Farrán, los días quedarían de la misma forma para el presente año, indica que no sabe si hay otra postura por parte del concejo o si se dejan los mismo martes sin tener que estar haciendo sesiones distintas. Ofrece la palabra o sino cerrará el punto con los mismos martes como lo

señala el concejal Farrán, sin considerar la petición de dar un respiro a los funcionarios, se dejaría de la misma forma. **Conc. Figueroa** señala que él había planteado otra opción. **Conc. Rodríguez** señala que no sabe si esto se llevará a votación, dependiendo de las dos mociones que hay o si hay un acuerdo unánime se hará el cambio de la sesiones. **Sr. Pdte.** Indica que está la posición del concejal Farrán, el que opina que los días martes de cada mes se podría llevar a cabo sin interrumpir esa opinión y la postura del concejal Figueroa es poder sesionar los últimos días de enero, 25 y 26, y la última semana de febrero. **Conc. Figueroa** señala que es por los argumentos que manifiesta el Sr. Pdte., porque da el beneficio a todo el mundo, ya que en los meses de enero y febrero se produce una baja en todo sentido, por las vacaciones, en la intendencia, por todas partes la gente está de vacaciones. Indica que enero y febrero son unos meses muertos. **Conc. Rozas** indica que se está en la primera sesión, después tocaría sesión el día 12, señala que se haga la reunión del 12 y después que se realice la última semana de enero, por si hay que firmar algún acuerdo. **Conc. Figueroa** señala que tendría que ser el 12 y el 15 para terminar de inmediato enero. **Conc. Rodríguez** señala que se necesitaría una sesión extraordinaria. **Sr. Pdte.** Señala que por eso hay que llevar las reuniones a la última semana de enero antes que el concejal Figueroa viaje, para los días 25 y 26, y la última semana de febrero. **Conc. Rozas** señala que en febrero podría ser el 2 y el 9, después sería la última semana y se dejaría una semana para las personas que quieran salir. **Sr. Pdte.** Señala que ahí es donde alguien sale, desde el 27 en adelante, llegando hasta la última semana de febrero. **Conc. Rozas** señala que va a apoyar lo que quiera la mayoría. **Sr. Pdte.** Indica que está la postura de los martes y está la moción de enero del 25 y 26, en febrero la última semana de febrero. **Conc. Rozas** consulta si la última semana de febrero se realizaría una reunión. **Sr. Pdte.** Responde que serían las tres. **Conc. Órdenes** señala que no está de acuerdo ya que es demasiado reducido el tiempo, en enero 25 y 26 están muy juntos pero además que en febrero sean todas las reuniones en la última semana cree que es mucho. **Sr. Pdte.** Le consulta cuál sería su propuesta. **Conc. Órdenes** indica que se podría sesionar entre la semana del 15 y al 22 de febrero las tres reuniones. Señala que podrían ser las dos últimas semanas. **Sr. Pdte.** Señala que sería el 15, 22 y 25 como ejemplo. **Conc. Órdenes** indica que podría ser 16, 23 y 26, señala que si son muy seguidas las reuniones las objeta. **Sr. Pdte.** Indica que la propuesta sería en enero los días 25 y 26, en febrero los días 16, 23 y 26 o bien los martes a la misma hora. **Conc. Rodríguez** señala que le parece bien la ultima postura. **Conc. Figueroa** señala que comparte la postura. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** señala que le acomoda. **Conc. Rozas** señala que no entiende. **Secretaría Municipal** señala que en Enero sería los días Lunes 25 y Martes 26, en Febrero sería los días Martes 16, Martes 23 y Viernes 26. **Conc. Rozas** señala que aprueba. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo mayoritario, de seis votos a favor y el voto en contra de concejal Farrán, fijan el calendario de Sesiones Ordinarias año 2016, quedando de la siguiente forma:**

ENERO 2016

2ª Sesión Ordinaria	:	Lunes 25 ENERO	:	16:00 a 18:00 horas
3ª Sesión Ordinaria	:	Martes 26 ENERO	:	16:00 a 18:00 horas

FEBRERO 2016

1ª Sesión Ordinaria	:	Martes 16 FEBRERO	:	16:00 a 18:00 horas
2ª Sesión Ordinaria	:	Martes 23 FEBRERO	:	16:00 a 18:00 horas
3ª Sesión Ordinaria	:	Viernes 26 FEBRERO	:	16:00 a 18:00 horas

MARZO A DICIEMBRE DE 2016

1º Martes	:	16:00 a 18:00 horas
2º Martes	:	16:00 a 18:00 horas
3º Martes	:	16:00 a 18:00 horas

(Acuerdo N°567 del 07.01.2015)

6. Acuerdo para suscribir Contrato con COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., Rut 96.683.120-0, por "CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO" Licitación Pública ID 4880-33-LE15.-

Sr. Pdte. Da la bienvenida y cede la palabra a la Profesional de SECPLAN, Lorena Montti y al Asesor Jurídico, Juan Sanhueza. **Profesional SECPLAN** señala que en la correspondencia que recibieron, de acuerdo al Oficio N°04, el Director de SECPLAN subrogante, hace la solicitud al Honorable Concejo para poder suscribir contrato respecto a la licitación de los Contratos de Seguros para bienes muebles e inmuebles de la municipalidad, esto es por la empresa que se ha adjudicado la propuesta, Compañía de Seguros Generales PENTA SECURITY S.A. Rut 96.683.120-0. Por un monto total de 1.467,67 UF con impuestos incluido para el año 2016. El proceso de licitación contó con la participación de dos empresas oferentes, lo cual se puede revisar en el informe de estudio y la empresa que participaron corresponden a RCA Seguros y a PENTA SECURITY, la primera empresa quedó con observaciones tanto en la apertura electrónica de los antecedentes administrativos como también en la apertura económica, por lo tanto fue declarada fuera de base por la comisión de estudio de la propuesta, en consecuencia solo fue aceptada y evaluada la propuesta de la empresa PENTA SECURITY, la que cumplió con todos los antecedentes y requisitos técnicos y administrativos solicitados, también estaba dentro del cumplimiento de la propuesta económica, había una disponibilidad de 40 millones de pesos para esta licitación y la valorización de la UF al peso, el día de la propuesta corresponde a \$36.144.456.- con impuestos incluidos. Indica que los concejales tienen en su poder la tabla de evaluación, donde por su puesto el cumplimiento de todos los antecedentes corresponde al 100% de la empresa y finalmente es la empresa que se está proponiendo para la adjudicación y la correspondiente firma del contrato. **Conc. Órdenes** consulta si el acuerdo es para adjudicar y contratar. **Profesional SECPLAN** señala que el acuerdo dice para celebrar contrato. **Conc. Órdenes** señala que sería solamente para contratar. Consulta que desde cuando estaría vigente la nueva póliza. **Profesional SECPLAN** señala que desde la firma del contrato, ya la empresa está notificada y depende de cuando la empresa haga llegar la boleta de garantía, pero se tienen las pólizas vigentes hasta el 14 de Enero, o sea la próxima semana, entonces se tienen todos estos días para poder redactar los contratos, que la empresa haga llegar la boleta de garantía para dar cumplimiento a las suscripción del contrato y que las pólizas comiencen a regir desde el vencimiento de las pólizas vigentes, que es el día 14 de enero. **Asesor Jurídico** tomando en consideración que la propuesta de licitación es hasta el 31 de diciembre también se requiere que el concejo apruebe el que pase el periodo alcaldicio, es por un tema de oferta hacia la empresa ya que a ninguna empresa le hubiese

interesado una licitación por 11 meses, el tema es que corra el año completo. **Conc. Sabag** señala que por lo normal se contrata los seguros por forma anual, el actual será hasta el 31 de diciembre pero según su percepción debiese ser del 14 de enero del 2016 al 14 de enero del 2017. Señala que hay bienes muebles e inmuebles, consulta de qué forma la compañía de seguros le va a tomar seguro a un vehículo que está con la revisión técnica vencida, vehículo municipal, que son más de uno los que están con la revisión técnica vencida, consulta de qué forma van a subsanar el tema, indica que un vehículo que no tiene la revisión técnica no puede circular, este vehículo lleva circulando del 15 noviembre a la fecha. Si hay un siniestro el seguro no paga, no sabe quién autoriza la salida de los vehículos, no sabe si será materia de una investigación sumaria. **Asesor Jurídico** señala que la compañía de seguro de acuerdo a la oferta, aseguran la totalidad de los vehículos, el tema es que en un caso de un siniestro el seguro se haga efectivo o no y en caso de que ocurra un siniestro en los vehículos que no cumplen con las condiciones establecidas, efectivamente es materia de un sumario administrativo. **Conc. Sabag** señala que en todo caso si el vehículo sale a circular sin revisión técnica, se imagina que alguien tiene que autorizarlo y ese vehículo está circulando con la eventual que la compañía de seguro no pague en caso que haya algún siniestro, éste es un vehículo de transporte de personas, es un bus y tampoco se pagaría si es que hubiera algunas consecuencia de forma grave. **Asesor Jurídico** señala que es efectivo, sobre la base de que ocurriese, así efectivamente sería, sin embargo lo que dice en relación con el contrato de la compañía, están obligados a asegurar el vehículo, después lo relativo a la efectividad del pago correspondiente sería materia de verificación de los antecedentes. **Conc. Sabag** consulta si se asegura que la compañía vendrá a verificar los vehículos y si está con revisión técnica igual lo va a tomar. **Asesor Jurídico** señala que la oferta que hizo la compañía hasta el momento fue asegurar todos los vehículos, de manera que el pago que efectivamente pudiese efectuar la compañía de seguros al momento de un siniestro, dice relación con el cumplimiento en su momento de los requisitos que la ley establece en el seguro y por supuesto la responsabilidad administrativa que se pudiesen determinar producto del siniestro eventualmente. **Conc. Sabag** consulta si tiene alguna restricción la compañía de seguro con respecto a un bien mueble, por ejemplo que se deba tener algún guardia de seguridad para resguardar el establecimiento. **Asesor Jurídico** responde que no, no se tiene restricción. **Conc. Órdenes** consulta si la renovación del seguro es automática o necesariamente pasa a licitación el próximo año. **Profesional SECLAN** responde que no, ya que quedó una cláusula establecida en las bases de la licitación, de una renovación anual con un informe favorable de parte de la unidad técnica en cumplimiento de los antecedentes y las bases por parte de la empresa. **Conc. Órdenes** consulta si es hasta una renovación. **Profesional SECLAN** señala que son hasta dos renovaciones, que es lo que permite la ley de compra, pero cada una será evaluada de acuerdo al comportamiento que haya tenido la empresa. **Conc. Órdenes** señala que lo plantea porque es un lio, está recién partiendo un nuevo año y si no existiera la posibilidad de renovación puede haber alguna complicación para el próximo concejo. **Conc. Figueroa** consulta si actualmente la empresa es la misma. **Profesional SECLAN** responde que es la misma. **Conc. Figueroa** consulta si el 14 de enero vence la póliza vigente, indica que se dijo que comenzaría en diciembre, pregunta por qué no comenzaría de inmediato el 15 de enero. **Profesional SECLAN** señala que de enero hasta el 31 de diciembre del 2016, ese es el primer periodo de la licitación y ahí viene lo que consultó el concejal Órdenes, que se tiene una posibilidad de una renovación automática por dos periodos más, 2017, 2018 siempre que haya un informe favorable por parte de la unidad técnica en donde la empresa haya cumplido con toda la ejecución del contrato de acuerdo a lo que está establecido. **Conc. Figueroa** en cuanto al desglose, consulta sobre si está claro en cuanto se valoriza en el edificio municipal. **Asesor Jurídico** responde que sí, todos los muebles e inmuebles que están dentro de edificio. **Conc. Rodríguez** consulta si el valor que se tiene representa al valor anual. **Profesional SECLAN** señala que los 1.467,67 UF corresponden al año 2016. **Conc. Rodríguez** consulta si va a haber descuento por los 15 días que no va a correr el seguro. **Profesional SECLAN** señala que no, la oferta de la empresa corresponde a partir desde que venció en el mes de enero, pero no tiene el valor total adjudicado de enero a diciembre. **Conc. Rodríguez** manifiesta que entonces el próximo año aumentaría el monto. **Profesional SECLAN** señala que el valor viene en UF. **Conc. Rodríguez** señala que la UF subiría pero mantendría el valor en UF. **Profesional SECLAN** señala que mantendría el monto de la UF, al valor de UF al momento que se realiza el pago pero la UF no cambia. **Conc. Rodríguez** señala que el año 2015 se aprobó un LEASING para comprar nuevos vehículos municipales, consulta sobre que ocurre con ellos y si están dentro del seguro. **Asesor Jurídico** señala que el LEASING viene con un seguro distinto, ya que el caso del LEASING lo ven ellos ya que son del banco y en ese caso ellos toman el seguro. **Conc. Farrán** señala que el contrato viene pre establecido y consulta que una vez que el municipio presenta los antecedentes ante cualquier eventualidad para el cobro de algún seguro, cuánto tiempo se demora la empresa en responder al municipio, o los valores asignados, se imagina que habrá una tasación al respecto. **Profesional SECLAN** señala que la propuesta de la empresa, en este caso corresponde a 6 categorías de seguro y cada una de ellas tiene un valor distinto, también para ello establecieron un tiempo de máxima respuesta por tipo de siniestro y el deducible correspondiente a cada categoría, la máxima son 45 días de un siniestro de carácter mayor. **Conc. Farrán** indica que se refiere, no maneja la información, pero hay un auto que fue siniestrado y desconoce si el seguro pagó o no pagó, o cuanto fue lo que pagó y en qué tiempo. Consulta si ese tema está cerrado y que pasó con eso. **Sr. Pdte.** Señala que se va a preparar un informe para entregar la información, pero el seguro tiene que hacerse responsable. **Conc. Farrán** señala que pregunta ya que desconoce la información, manifiesta que es mejor preguntar que quedar con la duda. **Sr. Pdte.** Señala que se emitirá un informe. **Conc. Farrán** indica que el problema es que el informe va a llegar después que él apruebe. **Sr. Pdte.** Indica que también puede rechazar, el tema es que se está viendo la renovación del seguro, no se está hablando de otro punto y para eso está punto varios en donde se puede solicitar el informe y se puede hacer llegar con todos los detalles que se está solicitando, pero se está tratando otro punto en donde se debe suscribir un contrato con la compañía de seguros PENTA SECURITY. **Conc. Farrán** señala que no tiene sentido la observación del presidente, ya que el reglamento dice claramente que se tiene que mantener informado al concejo de todas las situaciones que se produzcan dentro del municipio. **Sr. Pdte.** Indica que no puede improvisar con una información que no tiene en detalles, se está hablando del contrato y no de los equipos que han sido dañados. Pero si hay un contrato es para que se cumpla, da el ejemplo de si se derrumba una sede social y el contrato dice que se debe parar la sede, se debe para la sede social, indica que se debe dejar claro en este punto, pero si el concejal Farrán pregunta por un auto siniestrado, no le puede responder,

ya que se está en el punto del contrato de la compañía. **Conc. Farrán** señala que por algo pregunta. **Conc. Rozas** referente a lo mencionado por el concejal Sabag sobre los vehículos que no está con la revisión técnica al día, consulta cómo el seguro va a tomar a esos vehículos cuando pase una desgracia. **Asesor Jurídico** señala que la propuesta que hace la compañía es tomar el seguro de todo los vehículos, distinto es que para hacer efectivo el pago que ellos debieran hacer en caso de siniestro, van a verificar que efectivamente se cumpla con los requisitos, que el vehículo esté con revisión técnica al día, con los papeles al día, que el chofer que efectivamente corresponda, que no haya sido un accidente producto de estado de ebriedad, hay una serie de limitante que el seguro tiene para no pagar, no para no tomar el seguro, el seguro queda tomado pero si no se cumple con los requisitos, la compañía no va a pagar el siniestro. **Conc. Rozas** señala que entiende, pero si pasara algo es responsabilidad del municipio, indica que espera que esas cosas se solucionen lo antes posible para la tranquilidad del alcalde y de los concejales que van a aprobar el seguro, entonces cree que todos esos vehículos que están en malas condiciones se debieran llevar a un mecánico para que se tengan todos los papeles al día, para que no tengan complicaciones. **Sr. Pdte.** Señala que se va a ver ese antecedente y le gustaría verlo después del concejo o que se presente en puntos varios, ya que no tiene antecedentes de vehículos sin revisión técnica. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que es importante que todos los bienes estén asegurados por cualquier eventualidad, consulta si también están contemplados los siniestros naturales. **Asesor Jurídico** responde que sí. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** señala que es muy importante que los vehículos municipales estén asegurados, pero es más importante que cumplan con lo que dicen la ley para poder cobrar los seguros, porque no sirve de nada que se esté gastando una cantidad importante dinero contratando un seguro que no se va a poder utilizar y que además va a significar que van a tener que pagar ellos algunas desgracias como las señaladas por el concejal Rozas, indica que lo aprueba. **Conc. Sabag** señala con la experiencia que tiene en una compañía de seguros, a lo mejor por la eventualidad que es la misma compañía, pero cuando una compañía toma un seguro de un vehículo, ésta viene a verificar el estado del vehículo, revisa todos los papeles, entonces le parece extraño que la compañía no venga a verificar el estado que se encuentran los vehículos, no sabe si unos vehículos que están para remate, hay un camión que se dijo que estaba funcionando y nunca estuvo funcionando, estén en condiciones para que la compañía los tome, indica que le extraña la seriedad de la compañía, todos saben el caso PENTA, pero no sabe en qué condiciones va a tomar la compañía asegurar los vehículos, ya que si no se va a tomar en cuenta el estado del vehículo o si está circulando. Indica que lo aprueba. **Conc. Rozas** Aprueba. **El H. Concejo Municipal autorizó, por forma unánime, suscribir Contrato con COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., RUT 96.683.120-0, por "CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO" Licitación Pública ID 4080-33-LE15.- Como el contrato se inicia en el mes de enero y culmina el 31 de diciembre de 2016, el H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, exceder el plazo de la actual administración, el que culmina el 5 de diciembre de 2016.** (Acuerdo N°568 del 07.01.2015)

7. Establecer Tarifa de Aseo por los Servicios Municipales de Extracción de Residuos Domiciliarios, periodo enero 2016 a diciembre 2018.

Sr. Pdte. cede la palabra al Asesor Jurídico, Juan Sanhueza. **Asesor Jurídico** señala que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N°3.063 del año 1979 sobre ley de rentas municipales, corresponde que este año se haga un nuevo cálculo del pago de derecho de aseo por parte de los vecinos de la comuna y que tal cálculo regirá por tres años hasta el año 2018. Para efecto del cálculo de este derecho de aseo se toma como base el costo anual que significa a la comuna el servicio de transporte y posición final de residuos domiciliarios que en este caso, con IVA incluido, alcanza el total de \$457.581.031.- tomando como base que el valor mensual equivale \$38.131.753.-, a este valor se debe descontar por concepto de barrido de calles pavimentadas lo que alcanza un total de \$387.341.095.-. Para el cálculo de los derechos deben cancelar, se debe tomar en consideración el valor y dividirlo por el número total de previos en la comuna lo que alcanza a un valor de \$12.350 lo que arroja un total anual de \$31.364 que la comunidad debe pagar trimestralmente lo que alcanza un valor de \$7.841.- y ese valor correspondería a que se fije por concepto de pagos de basura a los vecinos de la comuna, de los cuales obviamente de acuerdo a la reglamentación existente, existen personas que se encuentran exentas como lo adultos mayores, los terrenos que tienen un valor fiscal bajo, locales comerciales, los que pagan la extracción de basura en las contribuciones, por lo tanto la cantidad de personas afectas al valor en realidad corresponde a un 30% de la comuna. **Conc. Farrán** señala que hace un tiempo atrás solicitó un informe de este procedimiento puesto que no se están informando a los vecinos las deudas que mantenían con el municipio por concepto de la extracción de residuos domiciliarios, sin embargo después apareció una gran lista informando a cada vecinos de las deudas que mantenían y por lo que tiene entendido estas deudas pasadas un tiempo prescriben, situación que en el municipio no estaba contemplado y simplemente hubieron dineros que se perdieron, y que el concejo autorizó la condonación en multas e intereses a un cierto grupo de contribuyentes para este sector, lo cual en ese momento solicitó un informe que hasta la fecha no ha llegado, ¿Cuántas eran las personas que estaban en esas condiciones?-¿Qué es lo que estaba haciendo el municipio para informarle a los contribuyentes de las deudas?, indica que todo eso hasta el momento no hay absolutamente nada y lo que él plantea en el concejo no se toma en cuenta, hoy en día se está en la misma, de hecho fue uno de los que planteó cuando aparece el listado y a todas la personas se le estaba haciendo un calculo que debían una cantidad muy grande en donde se asustaron mucho, después de eso tampoco al concejo ha llegado un informe detallando sobre la situación que hay, efectivamente conoce que hay algunas cláusulas para no cancelar entre ellos todas las personas que son adultos mayores, personas que tienen subsidio habitacional, todas las personas de acuerdo a la tasación del inmueble, es lo que posee o no posee, están dentro de los contribuyentes que van a poder o no, entonces consulta sobre qué pasó con el informe. Consulta cuantas personas son las que están en situación de que se le aplique y cuál va a hacer el procedimiento que el municipio va a utilizar informativo para decir al contribuyente que debe, o de acuerdo a la información del concejo municipal que es lo que se va a hacer, pero indica que eso no ha sucedido y difícilmente uno puede tomar una postura referente a que hace bastante tiempo dejó planteado en el concejo y no ha tenido respuesta. **Asesor Jurídico** señala que cuando se inició el proceso del cobro, del cálculo de los derechos de aseos adeudados, la municipalidad hizo una campaña publicitaria tanto en la página web y a través de la radio Karina

comunicando a los contribuyente el hecho que se iba a girar los respectivos montos adeudados, de hecho así fue ya que en la municipalidad recepcionó aproximadamente más de 10 mil personas que vinieron a hacer consultas, tomando en consideración varias situaciones como la deuda prescrita no es responsabilidad de la presente administración ya que dicha deuda prescriben a los 3 años por lo tanto todo lo que dice en relación con la prescripción de la deudas se hace relación con el cobro que no se hizo anteriormente. En el tema de los requisitos que deben cumplir cada uno de los contribuyentes para estar exento a esto, no va con relación con una actividad municipal sino que básicamente con una actividad de los propios contribuyentes, porque lo que se tiene son roles de evaluó no se tienen nombre de propietarios, de manera que si un propietario se encuentra en la situación de estar en calidad de adulto mayor el municipio no tiene como saberlo, por lo tanto son los vecinos que se tienen que acercar con los certificados de nacimientos para acreditar que efectivamente está en esa situación toda vez que solamente se tiene el rol de evaluó y que aparece un nombre, no necesariamente ese nombre es el del propietario ya que cuando se saca un certificado de evaluó fiscal lo primero que indica arriba es que el documento no acredita domino, ejemplo puede aparecer Juan Pérez pero el representante puede ser Miguel Muñoz el dueño efectivo, entonces es este último quien se tiene que acercar para efectivamente acreditar que está en la situación de exención. En cuanto al tema toda la gente que se acercó y que efectivamente cumple con el requisito de exención, el Alcalde efectuó y firmó el Decreto respectivo declarando la exención desde el momento que se cumplieron los 60 o 65 años hasta el fallecimiento, porque es una exención personal ya que no es real. En el tema de la tasación queda inmediatamente exento producto del inmueble, así que también eso está efectivamente decretado, las personas que tenían deudas anteriores y que efectivamente quieren delegar la prescripción, no es labor de la municipalidad declararla, de manera que también se les dio la indicación respectiva a cada uno de los contribuyentes para que pudiesen concurrir hasta la corporación de asistencia judicial con el fin de solicitar la prescripción de forma gratuita y la municipalidad se iba a llenar toda vez que efectivamente cumplido los 3 años la municipalidad no tiene nada más que hacer, así que en cuanto a eso efectivamente hay gente que se está acercando a la municipalidad para efecto de llevar un catastro, pero eso no guarda relación con esto toda vez que por ley se está obligado a fijar la tasa anual desde el 2016 hasta el 2018 y la variación de la tasa anterior a la actual es aproximadamente entre \$350 a \$400 trimestralmente, entonces no es un aumento significativo respecto a los valores que se estaban cobrando el año pasado. **Conc. Farrán** señala que al municipio le interesa y le conviene que los contribuyentes estén informados a modo de la recaudación del fondo, eso significa que el municipio tendrá que comprar un software que permita cruzar información con el departamento social y ver qué posibilidades hay de que la información de un departamento no tiene que ver nada con el otro departamento, cree que es válido buscar una situación en ese minuto, indica que se debe buscar el acomodo e indica que hace bastante tiempo se debió haber hecho pero como se dice que vale más tarde que nunca así que es bueno que se produzca un ordenamiento de la situación. **Conc. Rodríguez** señala que le gustaría conocer el valor que se tenía el año anterior. **Asesor Jurídico** señala que el trienal anterior es de 7 mil y fracción, la diferencia es súper poca. **Conc. Rodríguez** señala que la consulta es por el total de la tarifa de aseo anual. **Asesor Jurídico** señala que son 31 mil y fracción. **Conc. Rodríguez** consulta sobre quién tiene ese antecedente completo. **Asesor Jurídico** señala que es Patente. **Conc. Rodríguez** consulta si se podría solicitar. **Secretaría Municipal** señala que a esta hora el personal ya se retiró. **Conc. Rodríguez** indica que es importante conocerlo. **Asesor Jurídico** Señala que el cálculo se hace sobre la base de los costos actuales. **Conc. Rodríguez** señala que la diferencia que hay aproximadamente con el servicio de aseo anterior son de 10 millones de pesos. **Asesor Jurídico** señala que es porque la cantidad de terreno actualmente es mayor, ahora son 12.350 inmuebles que tiene la comuna y cuando se hizo el cálculo 3 años atrás había menos terrenos, había menos subdivisión por lo tanto el volumen era menor y la diferencia se diluye en esa hipótesis. **Sr. Pdte.** señala que para la tranquilidad la información precisa son casi los 300 pesos que aumentaría respecto a las tarifas anteriores. **Asesor Jurídico** indica que la gente que paga efectivamente no es más allá del 30% de la población total ya que el resto está dentro de las contribuciones que pagan los locales comerciales, donde está el derecho de aseo, no se paga por el lado de los adultos mayores, están los que tienen el evaluó bajo cierto monto y las personas que tienen dicha protección social de manera que efectivamente la cantidad de población que paga por el derecho no es más allá del 30% del total de la comuna. **Conc. Rodríguez** señala que ellos están dentro de los 12.350. **Asesor Jurídico** señala que sí. **Conc. Farrán** consulta sobre los \$31.364 están hecho en trimestre por lo tanto son 4 lo que significaría \$7.841 cada trimestre. **Asesor Jurídico** señala que sí, es el valor trimestral. **Conc. Órdenes** consulta si se seguirá publicitando y se seguirá modificando. **Asesor Jurídico** señala que sí. **Conc. Órdenes** consulta si todavía hay gente que alegan por la prescripción. **Asesor Jurídico** señala que si hay hartas. **Conc. Órdenes** consulta sobre que pasa que no aleguen la prescripción. **Asesor Jurídico** señala que se tiene la obligación de cobrar, mientras nadie decreta la prescripción la misión será cobrar. **Conc. Órdenes** consulta si la prescripción es colectiva. **Asesor Jurídico** señala que no, es individual. **Conc. Rodríguez** señala que no está muy acuerdo en vista de cuando se aprobó de la licitación de aseo domiciliario, la cual indica que la rechazó porque en ese momento no estaba financiada, entonces los montos a su parecer por los antecedentes que le entregaron, estos montos se basan justamente en aquella licitación, por lo tanto indica que no aprueba, en razón a que en su momento no aprobó la licitación de servicio de aseo domiciliario. **Sr. Pdte.** indica que son cosas totalmente distintas, no tiene relación. **Conc. Rodríguez** señala que en eso se está basando el cálculo, entre la licitación del Servicio de Aseo Domiciliario más los descuentos que aparecen, que son por barrido de calles y pavimentos, y barrido de calles no pavimentadas. **Conc. Figueroa** señala que no es una noticia agradable para los contribuyentes porque el siempre pagar no es grato, además en estos días producto de la nueva estación de la empresa, algunos vecinos no están contento con el retiro de la basura porque pasan por las mañanas muy temprano, pero eso se va a regular e inclusive a veces sale en la noche pero se tendrá que mejorar. Señala que en desglose son \$150 mensuales lo cual cree que no es un gran dineral para los vecinos, que lamentablemente tendrá que pagar, si la extracción de basura todos la pagan y en todo el país, espera que lo tomen con un buen ánimo y que vean que igual es una cosa como pagar las contribuciones e igual que pagar las patentes comerciales, indica que es un costo que se debe pagar, lo cual aprueba. **Conc. Farrán** señala que considerando los antecedentes y cree que sería bueno al momento de publicitar, el municipio es que clarificar bastante bien quienes son los que están afecto y quienes están exento, sin perjuicio de que se incorpore en la ordenanza municipal toda actividad

que indudablemente que tiene que suceder una modificación al respecto, aprueba. **Conc. Órdenes** señala que aprueba, ya que es parte de la cultura de compartir toda la responsabilidad de la ciudad. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, de seis votos a favor y el voto en contra de concejal Rodríguez, determinó establecer Tarifa de derecho de Aseo por los Servicios Municipales de extracción de Residuos Domiciliarios, periodo enero 2016 a diciembre 2018, por la suma anual de \$31.364.- (Treinta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos).**- (Acuerdo N°569 del 07.01.2015)

NOTA: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, Sr. Pdte. Solicita prorrogar la sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión por 1 hora, hasta las 19:15 horas.

8. Presentación Programa Mujeres Jefa de Hogar y Programa Mujeres, Asociatividad y Emprendimiento.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Marina Contreras Vidal, Encargada del Programa Mujeres, Asociatividad y Emprendimiento. Encargada Programa MAE señala que son dos programas del SERNAM, los cuales son el Programa Mujeres Jefas de Hogar que se incorporó en el año 2007 a nivel país y también a nivel local en el mismo año, también está el Programa Mujeres, Asociatividad y Emprendimiento, el cual se implementó recién el año 2015 a nivel país al igual que a nivel local. El Objetivo general de ambos programas es contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar y obviamente mejorar en aspectos de proyectos el negocio de las mujeres emprendedoras. El Programa Mujeres Jefas De Hogar se enfoca al área dependiente, es para aquellas mujeres que quieren trabajar con un contrato de trabajo, que quieren un trabajo estable y también por lo mismo un sueldo estable y más que nada se trabaja con el autoestima para que ellas puedan enfrentar el mundo laboral con sus propias herramientas, que se den cuenta de las capacidades que tienen como mujer al igual que un hombre, en cuanto apoyo y coordinaciones se trabaja en el aspecto dental con el Programa Más Sonrisa Para Chile, puesto que todos los años se les da cobertura y esa cobertura se tiene que usar en relación a las mujeres, no todas quedan pero sí se movilizan los cupos porque también se tiene que ver con el Centro de la Mujer y ahí se distribuyen de tal manera que todas la mujeres que requieran apoyo dental lo reciban. Apoyo en nivelación de estudio para aquella que tenga la enseñanza básica incompleta, media incompleta. Apoyo con Jardines infantiles y Talleres de Formación para el Trabajo, indica que se hace el tema de la convocatoria en enero y febrero, en marzo se empieza a trabajar con las mujeres hasta diciembre, se trabaja con respecto a la formación para el trabajo en el área dependiente, confección de currículum, como presentarse en una entrevista de trabajo, señala que se tuvo la oportunidad el año pasado de poder contratar a una psicóloga laboral que trabajó con cada una de las mujeres. Apoyo con capacitaciones en paralelo a tres difusiones, la Universidad de Concepción les visitó el año pasado, Intermediación y Colocación, señala que es eso en lo que se preocupan como programa en cuanto a intermediación, ya que se tiene un mercado laboral en cuanto a la comuna de Cabrero, se tiene un mercado con respecto a las empresas que están dentro de la comuna de Cabrero y que perfil necesitan, entonces siempre se están actualizando en cuanto a los perfiles que se necesitan y esos se comparan con los perfiles de la mujeres, en qué área tienen que trabajar, entonces se hace el contacto con las empresas de tal forma que las mujeres vayan a entrevistas de trabajo, ahí se ve la intermediación y después de la entrevista de trabajo se quisiera que las mujeres quedaran trabajando, eso sería el tema de la colocación efectiva. La cobertura que se trabajó el año pasado, se tomaron 4 mujeres de arrastre, como le dicen ellos, a quienes les quedan algunos componentes que trabajar con ellas, ya sea en el área educacional o el tema laboral y en el año 2015 se logró 62 y en total se logró 66 mujeres que se trabajaron en el área dependiente. En cuanto al Programa Mujeres, Asociatividad y Emprendimiento como lo indica su nombre se trabaja con la mujer de perfil independiente, el programa se enfoca a la mujer jefa de hogar, área independiente, contribuye a fortalecer proyectos de emprendimiento y habilidades emprendedoras. Como jefa de hogar se va a aquella mujer que en algún momento estuvo casada y se separó, divorciada o aquella mujer madre soltera que está a cargo de hijos ojalá menores de 18 años, eso es el perfil para ambos programas. indica que los mismos apoyos del Programa Jefa de Hogar los tiene el Programa Mujeres, Asociatividad y Emprendimientos tales como dental, nivelación de estudios, jardines infantiles, se tiene el programa Cuatro Siete que también es un programa del SERNAM, que se trabaja en coordinación con ellos, Taller de Formación para el trabajo también se trabaja con ello pero algo muy distinto a lo que es en el área dependiente, se trabaja con las micro emprendedoras, movimientos de negocios, administración de pequeñas empresa y también capacitaciones como el de la Universidad de Concepción, Chile emprende, también se realiza y que es algo bien importante para las mujeres y para poder integrarse al mundo laboral, lo que es el tema de la alfabetización digital, ya que también se trabaja el tema de computación básica y también avanzar. Indica que se hace también apoyo en formulación de proyectos y también la participación de metas productivas, en el año 2014 se tuvo un arrastre de 32 usuarias y la cobertura del año 2015 era de 7 mujeres lo cual hay un total de 39. Indica que habrá la duda de porqué la diferencia notoria entre la cantidad de cobertura con las dependiente y las independientes, es porque el foco en este caso del SERNAM como programa es enfocarse netamente aquella mujer dependiente porque a nivel comunal hay muchas mujeres que tienen emprendimientos precarios, o sea solamente, a lo mejor mixtas que le llaman ellos, las cuales en algún momento ellas tienen trabajo dependiente pero también tiene un trabajo independiente, entonces ese perfil para SERNAM no era útil, en realidad no es bueno para la mujer. Señala que esa es la metodología de trabajo, indica que se está en la primera etapa de Difusión y Convocatoria, luego se tiene la Postulación y Preselección, es importante que para los dos programas se hace la convocatoria, se hace una difusión entre todas las entidades de la comuna de Cabrero, eso involucran Colegios, CESFAM y diferentes instituciones que están en la comuna de Cabrero y luego de eso se realiza una selección de las mujeres que están más cercanas al perfil que señala el SERNAM, posteriormente a eso, cuando ya están preseleccionadas se realizan los talleres de formación para el trabajo para dependientes e independientes, para el área dependiente se tiene la intermediación laboral, el egreso y también se realiza un seguimiento a la mujer, ya que la idea del programa Mujer Jefa de Hogar es poder que ellas alcancen un trabajo de calidad, se espera que sea con un contrato de trabajo y en el Independiente con derivación a Fuentes de Financiamiento, poder postular a los fondos concursables y el egreso. Indica que hay un punto que cumple un rol fundamental, el cual es el programa "Más Capaz", un programa del SENCE en donde se postulan a las mujeres y son cursos de oficio, curso de

soldadura, operaciones básicas de pastelería, gastronomía, señala que si bien SENCE también tiene cursos de capacitación en la comuna de Cabrero, en Concepción, Los Ángeles y en distintas comunas. Se realizan Apoyos Transversales que son el tema del apoyo infantil, salud, educación, etc. Con respecto a la Cobertura del Presupuesto, como se comentaba, en el año 2012 no se tenía nada de arrastre, en el año 2013 hay 49 nuevas, en este caso 81, en el 2014 y 2015, eran 130 en total. En el presupuesto se tiene el apoyo del SERNAM con \$12.046.000.-, el aporte municipal es de \$14.820.000.- lo que da una totalidad de \$26.866.000.-. Indica que en el año 2015 hubo una cobertura total de 105 mujeres en donde hay mujeres jefas de hogar y mujeres Asociatividad y Emprendimiento, con un aporte del SERNAM de \$13.100.000.- y del municipio por \$15.236.000.- que da un total de \$28.366.000.-. Muestra imágenes de lanzamiento de los programas, el Proyecto de Mujeres, Asociatividad y Emprendimiento que en ese entonces se estaba recién incorporando en la comuna y a nivel país, fotos de capacitaciones "Contabilidad Básica" y "Contabilidad Intermedia" que se realizaron el año pasado por Chile Emprende, señala que las capacitaciones si bien eran enfocada a la mujer también fue enfocada a la comunidad, tanto para varones como damas. Señala que hubo una capacitación realizada en la Universidad de Concepción en la sede de Los Ángeles con el tema de "Habilidades Emprendedoras y Modelos de Negocio". Señala que es importante para ellos mencionar que como Programa lograron un convenio con la empresa MASISA, es un convenio de tripartito entre el municipio, SERNAM y MASISA, es un apoyo fundamental para el programa, ya que el año pasado ellos brindaron con una cierta cantidad de capacitaciones y oficios no tradicionales, o sea oficios que por mucho tiempo lo abarcaban los hombre en donde actualmente lo están abarcado las mujeres, hubo capacitaciones tales como Construcción de Muebles de Madera, Soldadura y Corte Oxiacetilénico, Guardia de Seguridad Privada, Preparación para el Trabajo. Respecto a los nuevos cambios, si bien en el 2015 se incorporó el Programa Mujeres, Asociatividad y Emprendimiento que trabaja con el área independiente, porque anteriormente el Programa de Jefas de Hogar trabajaba en conjunto con el área independiente y dependiente, como se mencionaba que habían talleres de formación para el trabajo, por ejemplo hasta el taller N°6 eran talleres comunes, estaba mezclada gente dependiente e independiente, llegaba el taller N°6 y recién se dividía, para poder trabajar específicamente es su área de perfil como mujer y por ese tema en donde se quería trabajar desde un inicio con la mujer apareció el programa Mujeres, Asociatividad y Emprendimiento, abarcando netamente a las independientes, indica que ayer se enteraron que SERNAM cambió las orientaciones de manera interna, lo cual el Programa Mujeres, Asociatividad y Emprendimiento se incorporó al Programa de Mujeres Jefas de Hogar, lo cual este último programa abarca la línea dependiente e independiente. **Sr. Pdte.** agradece a la Encargada Programa por la exposición y por la energía que trasmite, ofrece la palabra para generar consultas. **Conc. Sabag** manifiesta que aparte de los requisitos que se mencionó, señala que ahora no se llamará Ficha de Protección Social, sino Registro Social de Hogares, consulta si va a ser requisito para el ingreso. **Encargada Programa MAE** señala que como se está integrando recién el tema del registro, ellos si lo incorporaron en sus requisitos, pero no es algo que sea netamente, el requisito más importante para ellos es que sea una mujer jefa de hogar, que este sola y no tenga ningún otro tipo de apoyo, también se les pide el certificado de residencia porque el Registro Social de Hogares tiene que ser de la comuna de Cabrero, lo otro que se está pidiendo es la cartera de cotizaciones previsionales, en el área dependiente para ver si están sin trabajo o están con trabajo, como también es importante para el área independiente para ver si está trabajando ya que si se encuentra trabajando de manera dependiente no les sirve lamentablemente. **Conc. Sabag** consulta que capacidad o números de mujeres se tiene pronosticado para este año. **Encargada Programa MAE** señala que este año la cobertura será la misma con 70 en dependiente y 35 mujeres independiente, se tiene igual el arrastre del año pasado para el área dependiente 8 mujeres en donde todavía falta trabajar con ellas. **Conc. Sabag** consulta si se repiten muchas mujeres. **Encargada Programa MAE** señala que no en el programa, o no tan reiterativo, ya que uno de los requisitos es que una vez que una mujer haya pasado por el Programa Mujeres Jefas de Hogar tienen que transcurrir tres años para poder volver a postular al programa, pero como la gente se conoce en Cabrero se sabe que personas de la comuna pasaron o no por el programa, obviamente siempre se le brindará la oportunidad a aquellas mujeres que necesitan y que no haya pasado por el programa. **Conc. Rodríguez** agradece la presentación y espera que se siga trabajando con las mujeres de la comuna, la felicita por su presentación. **Conc. Órdenes** consulta cómo se realiza la captación de potenciales mujeres, cómo se hace, ellas vienen al municipio o se hacen campañas abiertas. **Encargada de MAE** señala que en enero y febrero, hasta el 4 de marzo va a estar el proceso de postulación, dentro del tema de difusión se tiene contemplado junta de vecinos, colegios, CESFAM, Empresas territoriales, las cuales se especializan en contratar mujeres y obviamente se aprovechan las instancias de capacitaciones abiertas hacia la comunidad, también para darle difusión a los programas, también a mitad de año se aprovechó de ir a algunas capacitaciones, porque gracias a MASISA y el convenio, se obtuvieron los cursos de capacitación, que si bien eran netamente para mujeres del programa, no se logró completar la cobertura que tenían para poder optar a esos cursos, por lo tanto se realizó la capacitación abierta para la comunidad pero solo para mujeres, entonces se tenían mujeres que puede ser futuras usuarias del programa 2016. **Conc. Órdenes** agradece la exposición y solicita una copia de la presentación. **Encargada de MAE** señala que lo iba a imprimir, pero como era su primera vez exponiendo en el Concejo no sabía si traerles una copia o no. **Conc. Órdenes** señala que se podría enviar al correo electrónico. **Conc. Rozas** Felicita por lo la preocupación que se le da a las mujeres. Indica que después de asistir a una capacitación muchas mujeres se incorporan al mundo laboral, a empresas de la comuna, consulta qué respuesta han tenido por parte de los empresarios que han recibido a las mujeres en el trabajo, ¿Cómo ha sido la labor que han desempeñado? ¿Cumplen con las expectativas que han tenido cuando llegan a inscribirse, las observan y ven las condiciones que tienen? **Encargada de MAE** señala que en relación a eso, cuando efectivamente se hace la colocación de las respectivas mujeres no se dejan a la deriva, se contacta a las empresas y se les consulta si están satisfechos con el trabajo que está realizando la mujer. Señala que nunca se había tenido un ingreso de una mujer en la ferretería Chávez, la cual ella quedó como cajera, esta ferretería es muy cautelosa y siendo que tiene muchas mujeres jóvenes trabajando prefirió a ésta mujer, ya siendo adulta para tenerla en caja, y se ha hablado con en el encargado de la ferretería y se ha tenido muy buena referencia de ella, de hecho indicaron que estuviesen atentas porque cuando se necesite más mujeres la primera apreciación serán a las encargadas de los programas, indica que se da porque las mujeres son jefas de hogar, tienen hijos detrás y nunca van a dejar el trabajo botado, siempre van a cumplir su compromiso con el trabajo y con el programa. **Conc. Rozas** señala que hace la pregunta

por un ejemplo, indica que tenía una ex alumna de la Escuela de Los Caulles, que fue mamá, entró a trabajar en MASISA, ella ha sido tan buena trabajadora, tan responsable, que la empresa la destacó y la envió a realizar un curso para perfeccionarse, el año pasado la empresa le hizo un contrato indefinido, indica que ella está contenta, es una joven de 24 años. **Encargada Programa MAE** señala que se premió el perfil de aquella mujer que no tiene ningún apoyo, le dan apoyo y lo valoran, por lo tanto se siente comprometida también con el programa y con sus hijos. Señala que ella conversó con la encargada de la Ferretería Chávez sobre que el tema de la caja es algo muy delicado para la ferretería, ya sea por robo de materiales o de dinero, tiene mucha gente joven y no confiaban en las mujeres que estaban trabajando para ese cargo, incorporó a la mujer del programa y vio las capacidades que tenía, por lo cual sigue trabajando en el puesto de cajera. **Sr. Pdte.** agradece a la encargada del Programa MAE por su excelente exposición.

9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que hace un tiempo atrás se cumplió el plazo para que el Departamento de Educación Municipal entregue los informes relacionados con los fondos SEP, consulta qué pasa con esos informes que no han llegado. **Secretaría Municipal** indica que se va reiterar la petición. **Conc. Rodríguez** señala que se solicitó una prórroga, ya se cumplió el plazo y hasta el momento no ha llegado el informe.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita la bitácora y un informe del estado del vehículo de uso del Alcalde, el Hyundai Santa Fe que desde hace un tiempo atrás no se ha visto en circulación.
- ✓ **Conc. Rodríguez** reitera la necesidad que tienen los vecinos de estar presente en las sesiones de Concejo Municipal, es por eso que le gustaría solicitar que se busque un lugar más amplio donde se pudiese hacer efectiva la ley y que los vecinos, dependiendo de la junta de vecinos que tengan interés en el tema, puedan estar presente en la sesiones, indica que hay una sala importante que es el auditorio municipal, es un lugar bastante adecuado en donde se pueden realizar las sesiones y se puede tener a los vecinos presente, obviamente con la claridad que solo pueden entrar como oyentes, sin tener derecho a voz ni a voto, pero sí, sería importante que ellos pudiesen participar en las sesiones de Concejo Municipal, ya que muchos dirigentes quieren estar al tanto. **Sr. Pdte.** señala que se va a evaluar la petición. **Conc. Rodríguez** señala que es un tema que planteó cuando recién llegó y nunca hubo claridad respecto al tema, entonces no sabe si el Pdte. tiene la voluntad de que el tema se concrete. **Sr. Pdte.** señala que actualmente esta sala es el lugar destinado para hacer las sesiones, lo que plantea concejal Rodríguez se debe observar y ver la forma de cómo se puede llevar el concejo a la comunidad, pero el recinto está abierto para que cualquier vecino pueda venir y escuchar cómo trabaja el Concejo, tiempo atrás vinieron dirigentes de Los Leones por el tema de las pasarelas camino a Concepción, escucharon los planteamientos que entregaron los concejales, pero nunca más ha visto dirigentes interesado en asistir a las sesiones, ahora si un vecino quiere asistir a una sesión a escuchar los planteamientos o a ver como el Concejo Municipal trabaja, no hay ningún problema. **Conc. Rodríguez** señala que la comunidad no está informada respecto a que la ley le faculta de poder estar presente y si lo supieran habrían muchos vecinos en el Concejo, lamentablemente la sala de sesiones no cumple con los requisitos para recibir una gran cantidad de vecinos. **Sr. Pdte.** indica que se va a evaluar, pero si se quiere invitar, tiene todo el derecho a invitar y es lo que quiere plantear, si concejal Rodríguez quiere invitar no hay ningún problema y si se ve que el recinto se está haciendo pequeño se verá más adelante otro, pero le repite que puede convocar ya que siempre el Concejo ha estado abierto. **Conc. Rodríguez** señala que otro planteamiento es que las sesiones de concejos también sean transmitidas por el canal del municipio, sería una buena alternativa para informar a los vecinos que se tiene un programa que es municipal y que se hace un resumen cada fin de semana a través de TVC Mi Canal y Radio Karina, es una buena instancia para que los vecinos que no puedan estar presencialmente en la sesión puedan tener acceso a lo que se conversa y se trabaja en el Concejo Municipal, también sería un buen punto a evaluar, pero que no sea a largo plazo ya que se tiene este año y nada más, si se va a evaluar que sea a corto plazo y que tomen decisiones para que se tenga respuesta al tema.
- ✓ **Conc. Rodríguez** quiere que se deje bien claro el tema del Camino a Quinel, que es la inversión más alta de la comuna de Cabrero, tiene entendido que es un proyecto presentado y formulado por Vialidad que los fondos ni siquiera pasan por el municipio, entonces al hablar que es una inversión de parte de la comuna de Cabrero, se le viene a la cabeza que el Municipio lo presentó y formuló, pero eso no es así. **Sr. Pdte.** indica que es el pensamiento que concejal Rodríguez tiene y, cuando el Alcalde dice que es el más alto en cuanto a inversión, porque el Alcalde es la autoridad de la comuna y tiene el respaldo para decir algo de ese tipo, aclara a concejal Rodríguez que este edificio municipal se construyó con recursos de la SUBDERE y, así todos los proyectos tienen financiamiento externo, del Gobierno Regional o la SUBDERE o de otra entidades de gobierno. **Conc. Rodríguez** señala que son formulados y presentados. **Sr. Pdte.** indica que cuando el alcalde menciona que es la inversión más grande de la historia, es porque es así, todos los proyectos y los dineros vienen de distintas fuentes de financiamiento, indica que si habla de la historia del proyecto, este proyecto viene desde hace muchos años atrás. **Conc. Rodríguez** consulta de qué proyecto habla. **Sr. Pdte.** responde que es el proyecto de Quinel, pero no sabe qué le preocupa o qué le duele o qué le molesta a concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** señala que es bueno hablar con la verdad hacia la gente, porque entiende que el proyecto no es una inversión municipal, no es un proyecto formulado ni presentado por la municipalidad. **Sr. Pdte.** indica que todos los proyectos se gestionan con fondos externos, es parte de la gestión. **Conc. Rodríguez** señala que son formulados y presentados por la municipalidad, en este caso no es así. **Sr. Pdte.** indica que esa es la postura de concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** señala que es la realidad. **Sr. Pdte.** indica que no es la realidad porque el proyecto no llega por arte de magia, o cree que alguien dijo "...Cabrero parece que quiere este proyecto, llevémoselo", no, no es así porque hay un trabajo detrás que lo hace el Alcalde, le guste o no a concejal Rodríguez, es el Alcalde el que golpea puertas y es el que gestiona, el que habla con la autoridad como con el ministro, el intendente, con los consejeros regionales, viaja a conocer en dónde están los distintos proyectos, como el tema de la fruta, hay un trabajo atrás, lo cual es un mérito, pide que se reconozca porque si no lo hace también está siendo desleal con quienes se están esforzando para que la comuna salga adelante y, más que criticar, le invita a concejal Rodríguez a estar contento, que invite a los vecinos a la puesta de la primera piedra y que todos estén fascinados con el proyecto que se está esperando durante mucho tiempo. **Conc. Rodríguez** señala que

- está muy contento y propone incentivar a los particulares a que trabajen por una ruta turística que se una con Quillón, le parece muy bien y espectacular que se pavimente, pero recalca que a la gente se debe hablar con la verdad. **Sr. Pdte.** indica que nunca ha mentado. **Conc. Rodríguez** señala que no es un proyecto municipal. **Sr. Pdte.** insiste en que detrás de este proyecto, como muchos que tienen financiamiento externo, está la gestión del alcalde, quiera o no reconocerlo.
- ✓ **Conc. Rodríguez** sugiere ver la posibilidad de omitir el cobro de la piscina municipal porque es un lugar público. **Sr. Pdte.** consulta si le parece mucho los \$500 ó \$700. **Conc. Rodríguez** señala que le parece mucho, ya que cuando falta pan en la casa y un niño quiere ir a las piscinas no alcanza, por lo cual le parece mucho. **Sr. Pdte.** indica que se va a evaluar.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** señala que el día de ayer visitó el sector de Colicheu en donde se dio cuenta del pésimo estado en que se encuentra el camino denominado Alameda que hace algún tiempo atrás se le iba a colocar señalizaciones, no está señalizado ese sector, hay dos puentes en ese camino que no pasan este invierno. Señala que sería bueno que se hicieran los contactos, las reuniones, las visitas, para que se concrete el arreglo de los puentes para que en el invierno ojalá no estén en las condiciones actuales o tal vez no hayan puentes.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta su interés para que Cabrero dé la lucha por pertenecer a Ñuble Región siempre y cuando se pueda tal vez ser capital provincial, le gustaría que se estudiara y se trabajara en conjunto con los diputados y senadores que pertenecen a la circunscripción y distrito, tal vez para lograr algo que sería realmente provechoso para la comuna.
 - ✓ **Conc. Sabag** con respecto a la basura en los caminos rurales, al ser retirado el container en el cual se depositaba mucha basura de tipo no domiciliaria, generó en que todos estos caminos rurales aledaños a la comuna de Cabrero se llenen de basura, si se va camino a Lomas de Angol sale hacia Monte Águila o hacia Membrillar, en cualquiera de esos sectores hay mucha basura acumulada en los caminos y lo otro es que los container se retiran los fines de semana, mucha gente hace arreglo en su casa y no sabe dónde dejar los escombros y al final lo botan en la calle, entonces quiere ver la posibilidad de evaluar la situación, ya que se están llenando de microbasurales en todo el sector y en toda la comuna, han proliferado demasiado los microbasurales con los retiros de los containers y mucha gente no sabe en dónde se encuentra el container, señala que consultó y le indicaron que iba haber uno a la salida de Monte Águila y el otro en Villa Alemana. **Sr. Pdte.** indica que están dando vueltas los contenedores. **Conc. Sabag** señala que sería bueno que se le diera más información al público.
 - ✓ **Conc. Sabag** exhibe foto que tomó a vehículo municipal el día martes en calle Membrillar a la altura del Colegio San José, lo cual desde el 15 de noviembre no tiene la revisión técnica, en donde se trasladaron a la gente que iba a la fiesta de la Frutilla porque el bus ya estaba funcionando. **Sr. Pdte.** consulta si es el bus azul. **Conc. Sabag** responde que sí, también en el traslado de la gente que participó en la finalización de los talleres de deporte con el riesgo inminente que pudiese pasar cualquier cosa, el seguro no paga, indica que le gustaría tener la bitácora de ese vehículo y la autorización de salida, desde la fecha que está la revisión técnica vencida y solicita un informe de todos los vehículos municipales si cuenta con la revisión técnica a la fecha de hoy, porque parece que hay un par más que no tiene la revisión técnica, ahora que los estudiantes no está siendo trasladado se ve igual que los vehículos municipales no tienen ningún arreglo, tienen vidrio de plástico atrás lo cual se ve feo.
 - ✓ **Conc. Sabag** consulta cuánto va a costar el Verano Cabrerino 2016, porque sumando y restando va a costar alrededor de 130 millones, porque los 97 millones de pesos es lo que se aprobó como licitación, pero al poco andar está el tema de la "Trilla a yegua suelta" que no estaba contemplado, los baños químicos que se instalarán en distintos sectores de la comuna para cuando se hagan actividades con un millón y medio, Los Saltos del Laja, si bien el programa dice que se licitó como mes Cabrerino, finalmente entre todas esas cosas extras más, las horas extras del personal, se va a llegar fácilmente a los 130 millones, encuentra que es excesivo ese monto para un mes Cabrerino, no sabe si se equivocó en la suma, pero calculaba 130 millones.
 - ✓ **Conc. Farrán** insiste en la solución de agua para la gente del sector de Los Canelos, es un tema relevante e importante, se lleva mucho tiempo en esa situación.
 - ✓ **Conc. Farrán** señala que don Héctor Castillo le consultó nuevamente sobre la eliminación del estacionamiento reservado en frente de su domicilio, ya que no se ha dado ninguna respuesta al respecto. **Sr. Pdte.** señala que conversó con el Director de Tránsito y él iba a buscar alguna alternativa para mover el estacionamiento de ahí. **Conc. Farrán** señala que habló con el Director el cual no tenía ninguna información del Alcalde. **Sr. Pdte.** indica que el Director está al tanto, a lo mejor no formal en papel, pero sí en conversación que sostuvo con él.
 - ✓ **Conc. Farrán** solicita al Concejo la autorización de asistir a cursos de perfeccionamiento, agrega que lamentablemente este Concejo dado sus expectativas no queda otra alternativa de volver a presentar el 25 de enero, eso significa que a esa altura el curso de perfeccionamiento ha pasado, si él quiere asistir antes previo a la entrega de la documentación, consulta qué va a pasar ahí.
 - ✓ **Conc. Farrán** solicita las actas del Concejo que está pendientes.
 - ✓ **Conc. Farrán** solicita una modificación al reglamento interno, no puede un reglamento interno tener deficiencia en que cuando se quiera se entreguen las actas con una demora bastante interesante, a lo menos 8 meses por lo que se ha visto.
 - ✓ **Conc. Farrán** le gustaría conocer dentro de la planificación que tiene el Alcalde, cuál es el rol del municipio en la planificación del turismo de la comuna de Cabrero, consulta sobre la nominación del Coordinador Comunal de Turismo, lo deja planteado y que le gustaría ayudar en la respuesta.
 - ✓ **Conc. Farrán** quiere saber sobre la autorización al curso. **Sr. Pdte.** consulta sobre qué curso. **Conc. Farrán** pensó que se podría haber sesionado la próxima semana, hay un curso que está convocando la Asociación Chilena de Municipalidades. **Sr. Pdte.** consulta en dónde es. **Conc. Farrán** señala que la información no la tiene, pero pensó que el Concejo iba a actuar de otra manera en relación a eso, pero si no, no tiene problema. **Sr. Pdte.** señala que si existe algún interés de participar en algún curso, se autoriza. **Conc. Farrán** señala que la autorización no es solo para él, sino

para todo el Concejo. **Sr. Pdte.** aclara que nadie está restringiendo. **Conc. Farrán** señala que si no se presenta la documentación como corresponde, el Concejo no tiene como autorizar excepto que lo autorice personalmente el alcalde y para eso está solicitando al Concejo. **Sr. Pdte.** indica que si quiere después del Concejo va a su oficina y se le autoriza.

- ✓ **Conc. Órdenes** respecto a lo señalado por concejal Farrán, quiere proponer que se hiciera una modificación en sesión extraordinaria en alguna fecha que pudieran acordar para tratar principalmente el tema de la modificación del reglamento interno, tiene que ser en una sesión extraordinaria para que se pudiera conversar previamente para llevar una modificación extraordinaria que sirva además para solucionar problemas como lo planteaba el concejal Farrán respecto a las capacitaciones de verano, ya que aún no han llegado las convocatorias. **Sr. Pdte.** señala que si alguien quiere salir en tiempo de verano no hay problema en autorizarles. **Conc. Órdenes** en relación el reglamento le gustaría que se hiciera formal. **Sr. Pdte.** señala que se va a evaluar para buscar la fecha para poder convocarlos. **Conc. Órdenes** indica que de lo contrario deberían entre los concejales solicitar la sesión. **Sr. Pdte.** responde que se va a evaluar la fecha y se citará.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que había un contrato vigente con una empresa sobre la mantención de los semáforos, aún hay semáforos con problemas, consulta quién es el responsable de ese contrato. **Sr. Pdte.** señala que Tránsito e indica que sería bueno que se hiciesen llegar las deficiencias observadas en terreno. **Conc. Órdenes** señala que en Avenida Vial con Tucapel, está hace mucho tiempo con problemas. **Sr. Pdte.** indica que de todas maneras se notificará a Tránsito para que puedan realizar un inspección visual en todos los semáforos.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita que se pueda entregar algún destino al bus amarillo, la conocida góndola, la cual se está deteriorando cada vez más, muchos vecinos plantean la idea de hacer algo que permita rescatarla ya que día a día se va deteriorando, una idea que cobra mucha fuerza y le parece que se podría dar, dada la coyuntura de los nuevos proyectos que vienen para Cabrero, convertirla en una biblioteca móvil, que pueda recorrer los distintos sectores de la comuna aportando cultura, entretención a los niños, indica que existe fondos disponibles para que se realicen esas actividades y para que se hagan estas habilitaciones, lo cual sería una muy buena herramienta de difusión cultural, que el municipio aporte sobre todos a aquellos que viven más lejos y no puedan llegar a la biblioteca municipal. **Sr. Pdte.** indica que está contemplado en algún proyecto el 2% de FNDR de poder remodelar esa máquina y justamente está pensado en ese fin como biblioteca municipal.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si el vehículo municipal de uso del Alcalde sigue en mantención. **Sr. Pdte.** señala que sí, todavía está en mantención, ya que se está reparando.
- ✓ **Conc. Figueroa** consulta cómo se pudiese evitar la instalación de los gitanos en la rotonda entrada a Monte Águila, oficiar a la empresa Ruta del Bosque. **Sr. Pdte.** señala que se le notificó, se ha logrado poder bloquear el ingreso en Los Saltos del Laja porque es un centro turístico, ya no se instalan ahí y, lo mismo están haciendo para que ocurra en Monte Águila, que ya es muy reiterativo el uso del recinto por los gitanos, también en la comuna de Cabrero se están teniendo conflictos, la verdad es un tema complejo, ya que los gitanos no tienen normas de higiene, entonces llegan y dejan todo botado. **Conc. Figueroa** consulta si la empresa autoriza a los gitanos o llegan y se instalan. **Sr. Pdte.** señala que los gitanos llegan y se instalan. **Conc. Figueroa** pensaba que si la empresa los autoriza por lo menos que exija un baño químico, pero como se instalan a la mala nadie los controla. **Sr. Pdte.** señala que se volverá a notificar. **Conc. Figueroa** indica que no está en contra que se instalen, sino que se le den facilidades, pero que se autoricen a que estén ahí, pero como se instalan a la mala no sabe qué se podría hacer. **Secretaría Municipal** señala que la Jefa de Aseo y Ornato se puso en contacto con la empresa Ruta del Bosque y, efectivamente señalaron que ellos no los autorizan, pero que de igual forma se instalan, también le planteó el tema de salud ambiental que se origina, pero la empresa no se ha pronunciado al respecto. **Sr. Pdte.** indica que se debería legislar, buscar con los parlamentarios una legislación que permita una mayor fiscalización, pero se verá el tema de la barrera, ya que eso sería una solución definitiva.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que un vecino de la calle Tucapel le planteó una queja, no sabe si es el municipio o son los mismos vecinos cortaron tres árboles. **Sr. Pdte.** señala que se está viendo el tema, ya que se autorizó retirar un árbol por un tema de ingreso a un local, pero se retiraron tres, hoy se notificó y se está buscando la infracción correspondiente a la persona que arrancó esos árboles. **Conc. Figueroa** señala que eso es lo que le dijo al vecino, ya que lo que se hizo es grave además que lo hizo por sus medios y el municipio autorizó, pero solo uno, entonces es bueno poner atajos, sino cualquier vecino va a llegar y derribar un arbolito, cuando cuesta tanto mantenerlos y que de la noche a la mañana se derriben, entiende que puede ser una obstrucción, pero por lo menos se comprometan a reponerlo o que sea algo efectivo la reposición.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que en el sector del colegio de Quinel hacia el norte por el mismo camino hay varias casas en donde le plantean la inquietud si existe la posibilidad de colocar matapolvo, son como 200 metros, ya que pasa algunos camiones con madera. **Sr. Pdte.** señala que ese camino no está enroldado, pero se va a hacer las gestiones para ver si se puede hacer algo. **Conc. Figueroa** señala que eso es lo que le comentó él, si pasan camiones con metros a lo mejor se pudiese exigir a la empresa que riegue un par de veces al día para evitar un poco el polvo, porque la gente hoy en día está delicada, señala que los entiende si es un tema complejo, pero algo se podrá hacer, ya que se está al servicio a la comunidad.

Habiéndose cumplido el tiempo, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 19:05 horas.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°112
del 07 de Enero de 2016**

Acuerdo N°565 del 07.01.2016. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, otorgar Subvención Extraordinaria para solventar gastos de inscripción, traslados, arbitrajes e implementación deportiva a los siguientes clubes deportivos y por los motivos que se indica:

N°	CLUB DEPORTIVO	PARTICIPA	MONTO \$
1.	LAS PALMAS	Serie Segunda Adulta - COPA DE CAMPEONES 2016	200.000.-
2.	LAS PALMAS	Serie Segunda Infantil - COPA DE CAMPEONES 2016	200.000.-
3.	LAS PALMAS	Serie SENIORS - COPA DE CAMPEONES 2016	200.000.-
4.	LAS PALMAS	Serie HONOR - COPA DE CAMPEONES 2016	200.000.-
5.	PORVENIR	Serie Primera Infantil - COPA DE CAMPEONES 2016	200.000.-
6.	JARDINES DEL ALTO	Serie Juvenil - COPA DE CAMPEONES 2016	200.000.-
7.	CABRERO	Serie Súper Seniors - COPA DE CAMPEONES 2016	200.000.-
8.	MUNICIPAL	Serie HONOR - CAMPEONATO REGIONAL RECDPA 2016	200.000.-

Acuerdo N°566 del 07.01.2016. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, determinó fijar la Dieta mensual en 15,6 unidades tributarias mensuales a percibir durante el año 2016, monto máximo estipulado por la Ley.

Acuerdo N°567 del 07.01.2016. El H. Concejo Municipal, por acuerdo mayoritario, de seis votos a favor y el voto en contra de concejal Farrán, fijan el calendario de Sesiones Ordinarias año 2016, quedando de la siguiente forma:

ENERO 2016

2° Sesión Ordinaria : Lunes 25 ENERO : 16:00 a 18:00 horas
3° Sesión Ordinaria : Martes 26 ENERO : 16:00 a 18:00 horas

FEBRERO 2016

1° Sesión Ordinaria : Martes 16 FEBRERO : 16:00 a 18:00 horas
2° Sesión Ordinaria : Martes 23 FEBRERO : 16:00 a 18:00 horas
3° Sesión Ordinaria : Viernes 26 FEBRERO : 16:00 a 18:00 horas

MARZO A DICIEMBRE DE 2016

1° Martes : 16:00 a 18:00 horas
2° Martes : 16:00 a 18:00 horas
3° Martes : 16:00 a 18:00 horas

Acuerdo N°568 del 07.01.2016. El H. Concejo Municipal autorizó, por forma unánime, suscribir Contrato con COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., RUT 96.683.120-0, por "CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO" Licitación Pública ID 4080-33-LE15.- Com el contrato se inicia en el mes de enero y culmina el 31 de diciembre de 2016, el H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, exceder el plazo de la actual administración, el que culmina el 5 de diciembre de 2016. (Acuerdo N°568 del 07.01.2015)

Acuerdo N°569 del 07.01.2016. El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, de seis votos a favor y el voto en contra de concejal Rodríguez, determinó establecer Tarifa de derecho de Aseo por los Servicios Municipales de extracción de Residuos Domiciliarios, periodo enero 2016 a diciembre 2018, por la suma anual de \$31.364.- (Treinta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos).-